



INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO SAVIO
NIT 811018761-8 – DANE 205615000125
Teléfono Tres Puertas: 537 16 01 – Teléfono Chipre: 537 11 47
Teléfono Telefax Sede Principal: 537 03 00
Vereda Guayabito – Llanogrande
Rionegro – Antioquia.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

RECTOR
FERNANDO FRASSER GARZÓN

2022

"Cuando un niño puede relacionar lo que aprende con sus propias experiencias, su interés vital se despierta, su memoria se activa y lo aprendido se vuelve suyo".

Rudolph Steiner

PARTE A

GESTIÓN DIRECTIVA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE: Institución Educativa Domingo Savio

MUNICIPIO: Rionegro

SUBREGIÓN: Oriente

NIT: 811018761-8

DANE: 205615000125.

SLOGAN: “Cumpliendo Sueños... Cultivando el pensar, sentir y hacer”.

UBICACIÓN:

La Institución Educativa Domingo Savio tiene sus sedes ubicadas en la zona rural de Rionegro Antioquia, **sector Llanogrande:**

- Vereda Guayabito- Llanogrande (Sede Principal) en el kilómetro 13 vía al Retiro, cerca al seminario los Salesianos
- Vereda Tres Puertas- Llanogrande (Sede Preescolar, primero, segundo)
- Vereda Chipre Llanogrande (Sede tercero, cuarto, quinto)

CORREGIMINETO: Sur

DEPARTAMENTO: Antioquia

CARÁCTER: Oficial

CALENDARIO: Calendario académico General A (Resolución 296259 de 2015)

CLASE: Mixto

NIVELES OFRECIDOS:

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

MODALIDAD OFRECIDA:

Bachillerato Académico

JORNADA ESCOLAR

SEDES CHIPRE Y TRES PUERTAS

Preescolar: Jornada de 6:45am 1:45pm

Primaria: Jornada de 7:00am 2:00pm

SEDE PRINCIPAL

Secundaria: Jornada Única

Jornada de 7:00am a 3:00pm los lunes, miércoles y jueves.

Jornada de 7:00am a 4:00pm el martes.

Jornada de 7:00am a 1:30pm el viernes.

Media

7:00am a 1:30pm todos los días.

RUTAS DE ACCESO

Las sedes institucionales se ubican en lugares de fácil acceso y cuentan con vías de alto tráfico vehicular desde y. Hacia la región del Oriente antioqueño y por ende cuentan con atención y mantenimiento permanente.

Se tiene acceso a la Institución Educativa a través de varias rutas de transporte como son: la ruta 800, la ruta 03, todos los buses y busetas que van con destino a El Retiro, de utilidad para las personas que habitan en Rionegro, en su zona urbana y en los intervalos por donde pasan dichas rutas. Para aquellos que viven en las zonas de Las Palmas, Los Salados y veredas aledañas toman el transporte que viene por esta vía en dirección Dondiego y allí hacen el transbordo a buses y microbuses de las rutas antes mencionadas. Quienes residen en la Ceja, pueden llegar a la I.E tomando la ruta de la Ceja que viene por cabeceras y en el mall de Llanogrande hacen el transbordo a las rutas de Rionegro ó El Retiro.

La comunidad que rodea la institución depende económicamente del trabajo en su mayoría como mayordomos de las fincas de veraneo, otros en las floristerías y cultivos, restaurante, fábricas, albañiles, conductores, algunos independientes, en muy bajo porcentaje son profesionales. Un porcentaje muy bajo de familias no gozan de ningún tipo de empleo, su sustento se obtiene de un empleo no formal y muchas veces ocasional.

En general ocupan su tiempo libre asistiendo a los actos religiosos programados por la capilla ubicada en Guayabito y por la Parroquia ubicada en cabeceras, parque recreativo los osos y las diversiones que les brindan los patronos en las fincas de veraneo.

TELEFONOS

Sede Principal (Guayabito) Telefax: 537 03 00

Sede Tres puertas (Tercero, cuarto, quinto): 5371601

Sede Chipre (Preescolar, primero, segundo): 5371147

CORREOS ELECTRÓNICOS

Sede principal: [Institución domingo savio@hotmail.com:](mailto:Institución_domingo_savio@hotmail.com)

Sede Tres Puertas: [Cer.trespuestas@gmail.com:](mailto:Cer.trespuestas@gmail.com)

Sede Chipre: [Cerchipre.@gmail.com:](mailto:Cerchipre.@gmail.com)

2. RESEÑA HISTÓRICA

La Comunidad Educativa de la Institución Educativa Domingo Savio ha vivido una evolución especial. Inició sus labores como escuela primaria dividida en dos secciones una de hombre, llamada San Juan Bosco la cual funcionaba en el local aledaño al seminario Salesiano y otra de mujeres llamada María Auxiliadora la cual inició sus labores donde hoy funciona la sede de secundaria, vereda Guayabito; ambas servían los grados de primero a quinto grado. En 1975, inició el primero de bachillerato mixto como anexo al Liceo José María Córdoba, sus áreas eran servidas por las profesoras María Judith Grisales Molina y la profesora Edelmira, siendo su rector Don Gustavo. Además, colaboraban en algunas áreas los seminaristas. En 1976, se suspendió el bachillerato por no haber personal completo, y los alumnos que en esa época iniciarían el grado segundo de bachillerato fueron trasladados a la Normal Superior de María. En 1977, se reanudó el bachillerato mixto con los grados primero y segundo como anexo a la Normal de Rionegro, más tarde se convirtió en plantel independiente con carácter de Concentración; su primera promoción fue en el año 1983 con 17 alumnos que culminaron sus estudios de bachillerato académico. En 1986, mediante resolución número 12694 del ministerio de Educación Nacional fue convertida en Institución Educativa.

Luego con la diversificación se implementó la modalidad de Artes servida por la profesora Liliana y con la colaboración de extensión cultural hasta 1995. A partir de este año se reorientó curricularmente con el nuevo P.E.I. para otorgar transitoriamente en 1996 el título de Bachiller Académico con énfasis en Artes y con énfasis en Sociales. A partir de 1997, los nuevos énfasis elegidos por la comunidad fueron en Inglés y en Ciencias Naturales, los cuales tuvieron vigencia hasta el 2009. En 2010, se hace el análisis y se determina suspender el énfasis de ciencias Naturales por no disponer de laboratorio y porque el 95 % de los estudiantes elegían el énfasis de inglés.

En Colombia, el Ministerio de Educación lanza el Plan Nacional de Bilingüismo en el año 2004 con lineamientos y metas educativas en materia de niveles de competencia en inglés, según el Marco Común Europeo, para docentes y estudiantes del sector educativo en general. Este Plan poco a poco se va modificando y hoy existe como Plan de Inglés trazado al 2025. En el ámbito educativo, se busca que los ciudadanos logren un nivel de competencias en inglés equivalente a B1 durante los procesos de formación escolar.

Desde el año 2017, la Institución Educativa viene siendo focalizada por el Plan Municipal de Bilingüismo con el programa Rionegro Bilingüe el cual facilita el aprendizaje y mejoramiento del inglés a estudiantes y docentes del sector oficial del municipio. En este proceso han participado la Universidad Católica del Oriente el primer año, y desde el 2018, Comfenalco y el Centro Colombo Americano de Medellín han realizado este acompañamiento a la institución fortaleciendo los niveles de competencias y desempeño de estudiantes y docentes de la institución.

El 21 de septiembre del 2020, la administración municipal a través de la Secretaría de Educación de Rionegro expide la Resolución No. 0634 mediante la cual presenta “los lineamientos misionales, administrativos, financieros, académicos y comunitarios para las fases uno y dos de la implementación del Proyecto Institución Educativa Rural Bilingüe Domingo Savio (Modalidad Bilingüismo Nacional) del municipio de Rionegro”. Este acto tiene un impacto profundo en el direccionamiento de la gestión institucional a todo nivel y requiere de la articulación de ejes tales como la alineación del PEI con el diseño curricular orientado hacia la implementación del modelo de bilingüismo nacional, iniciando con la línea de formación en inglés del equipo docente, la intensificación en inglés en los grados tercero a once y el acompañamiento directo en el aula y procesos de planeación del área y de clases de inglés en los grados de transición, primero y segundo para avanzar gradualmente hasta cubrir toda la población escolar. Todo ello acompañado de la generación de un entorno escolar favorable al bilingüismo (inglés – español) y de la búsqueda de alianzas estratégicas que sumen a esta transformación educativa.

Cabe recordar que durante el 2020, el mundo enfrentó la aparición del Coronavirus lo cual se convirtió en una pandemia que obligó en este, su primer año, a replegarse y trasladar el entorno escolar a la casa. El sistema educativo sufrió grandes cambios y la gestión escolar se concentró en la asistencia a los estudiantes en sus hogares y a la adaptación de la rutina escolar al estudio remoto desde casa trayendo consigo grandes retos, logros pero también pérdidas relacionadas con la deserción estudiantil y afectaciones en los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Sumado a ello, situaciones del orden social económico y familiar asociadas con desempleo, contagios y fallecimiento de seres queridos. Esto trajo consigo una leve reducción en los indicadores de desempeño escolar observables en los resultados de las pruebas de estado que en el último quinquenio se han comportado positivamente con tendencia en ascenso lo que sustenta un gran reconocimiento a la institución educativa Domingo Savio y se plasma en la Resolución No. 0634 de 2020 para nombrarla la primera institución educativa rural bilingüe de la región. Durante este año, no se ofrece el Programa Municipal de Bilingüismo a los estudiantes, solo participan los docentes para quienes se configura la oferta educativa a través de cursos virtuales, única opción disponible por confinamiento y restricciones de movilidad y actividades de carácter presencial, orientados por el Centro Colombiano Americano de Medellín y se inicia el desarrollo de la fase 1 y 2 de que habla el acto administrativo.

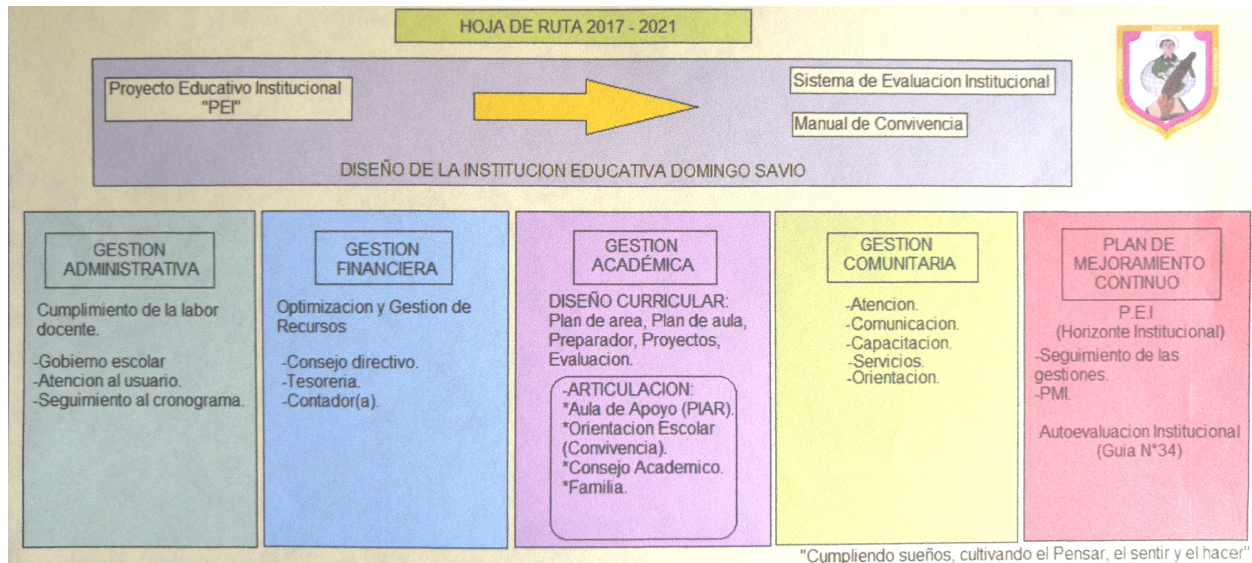
Para el 2021, se insta al retorno gradual y progresivo a actividades escolares en modalidad denominada por el Ministerio de Educación Nacional, en alternancia, lo que implica una planeación escolar con porcentajes y números de estudiantes por día en la institución educativa, respetando protocolos de bioseguridad y condiciones de aforo según la capacidad de los espacios institucionales. Hacia el final del primer semestre del año, se da inicio al Plan de Vacunación nacional iniciando con la población adulta mayor hasta llegar gradualmente a su apertura a toda la población desde los 3 años, esta última finalizando el año. Hacia el segundo semestre del 2021, los Ministerios de Salud y el Educación regulan el retorno a presencialidad a partir de julio y esto imprime una nueva dinámica escolar aún sin ocupación completa. Hacia esta segunda mitad del año reinicia el programa Rionegro Bilingüe y una vez más la institución es foco de intervención por parte de la administración municipal, esta vez avanzando hacia la focalización de toda la

población escolar. Los grados transición a segundo de la básica trabajan con el acompañamiento del Colombo Americano en la planeación y desarrollo de las clases de inglés de los niños y las niñas, Comfenalco asume la intensificación de inglés de los grados tercero a noveno y el Colombo la de décimo y once, al tiempo que los prepara para la presentación de las pruebas SABER. Así mismo, esta última institución participa en el Plan de Formación docente institucional apoyando las jornadas pedagógicas con talleres de formación que van desde la sensibilización para la implementación del modelo de bilingüismo nacional hasta la revisión de los principios y modelos pedagógicos que orientan las prácticas educativas institucionales.

Finalizado el año escolar 2021, se logra observar cambios positivos en el entorno escolar producto del impacto del acompañamiento de las instituciones aliadas, la gestión institucional en todos los aspectos, tendientes en gran medida a acoger y caminar en la ruta hacia un bilingüismo (inglés – español) que dinamice el ambiente escolar y fomente el aprendizaje del inglés así como su uso en situaciones de la rutina escolar. Es común ahora, evidenciar en diferentes momentos de las clases, en todas las áreas, el uso de comandos, vocabulario y expresiones cotidianas para reforzar el proceso de transición hacia el modelo de bilingüismo nacional. De igual forma, los docentes han introducido en algunas prácticas y procesos pedagógicos o académicos el uso del inglés comprometiéndose con este proyecto que se integra al horizonte y direccionamiento institucionales, así como a la vida escolar cotidiana. La institución retoma la línea ascendente en su desempeño en pruebas SABER y los resultados de este año dejan ver que inglés es un área que le aporta a dicho resultado positivo.

La institución Educativa Domingo Savio continúa su ruta y proyección institucional hacia la implementación del modelo de bilingüismo nacional y se prepara para un nuevo período de direccionamiento estratégico para el que se auguran grandes avances en materia de bilingüismo entre los miembros de su comunidad educativa, fortalecimiento de prácticas educativas integradas que potencien mayores niveles de conocimiento y motivación en sus estudiantes y satisfacción con la calidad de la oferta educativa que la institución provea a los niños, niñas y jóvenes provenientes de familias residentes mayoritariamente en zonas rurales y otras en los alrededores del casco urbano, todas ellas convencidas y agradecidas de contar con este modelo educativo que aportará al logro de los proyectos de vida de los estudiantes en un mundo que cada vez más demanda del conocimiento de otro idioma, principalmente el inglés, para impulsar la economía, generar empleo en la región y difundir el campo científico e interactuar con culturas y sociedades diversas que se unen en torno a un lenguaje común.

3. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL



3.1 FILOSOFIA

La Institución Educativa Domingo Savio, tiene como finalidad el desarrollo de un proceso educativo que contribuya a la formación integral de los estudiantes.

Desde esta concepción, la Institución Educativa pretende formarlo potencial, responsable, tolerante, inclusivo y dinamizador de su comunidad, que respete y valore las diferencias individuales.

Esta institución debe proveer la existencia de un ambiente que posibilite la reciprocidad, la convivencia armónica y pacífica de la comunidad, para que el educando crezca a nivel social, humano e intelectual y, a través de convenios interinstitucionales, les permita redimensionar los proyectos de vida con visión futurista y trascendente.

3.2 MISIÓN

La I.E Domingo Savio del Municipio de Rionegro Antioquia, establecimiento rural de carácter oficial, ofrece educación a niños y jóvenes de transición, básica, media, académica y técnica, enmarcada dentro del modelo de bilingüismo nacional y posibilita la formación integral e incluyente, en jornada única (de preescolar a noveno), apoyada en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, que le permita al egresado acceder a la educación superior, ubicarse laboralmente y, a través de sus actuaciones, mejorar su calidad de vida y la de su entorno.

3.3 VISIÓN

En el año 2026, la Institución Educativa Domingo Savio del Municipio de Rionegro, será una institución que lidere procesos de formación bajo un modelo consolidado de bilingüismo nacional, fortalecidos a través de su gestión directiva, administrativa, académica y hacia la comunidad, con espacios físicos y recursos de toda índole que posibiliten ambientes de aprendizaje óptimos y le permitan ser reconocida por su nivel superior de desempeño en pruebas internas y externas al tiempo que proyecte una imagen consolidada por su talento, calidad y sensibilidad social y humana.

3.4 VALORES

AMOR Y RESPETO. Entendido como el trato con deferencia, el acatamiento y reconocimiento de la autoridad y el individuo, el mantenimiento de normas para relacionarse consigo mismo, los demás y el medio que lo rodea.

RESPONSABILIDAD. Cumplimiento de normas de compromisos académicos, disciplinarios y personales desde su entorno familiar hacia el entorno institucional y social.

HONESTIDAD. Actuar con rectitud, pudor, decoro y recato en cada acción

TOLERANCIA. Respeto a las opiniones, prácticas, acciones, costumbres de los demás y de sí mismo, aceptando la diferencia, es decir viviendo en la pluralidad.

AUTOESTIMA. Conocimiento de fortalezas y debilidades para que pueda emprender y direccionar sus acciones en provecho propio y de su entorno.

PUNTUALIDAD. Disciplina de estar oportunamente para cumplir las responsabilidades adquiridas. Esto provee al ser humano de carácter, orden y eficacia.

SOLIDARIDAD. Capacidad de entregarse a otros seres humanos compartiendo pensamientos, sentimientos y en algunos casos bienes materiales sin prejuicio alguno.

PLURALISMO: Es el respeto por las diferencias de tipo generacional, cultural, de género, político, ideológico y religioso.

PARTICIPACIÓN: Se postula una educación verdaderamente democrática, en la cual los niños y jóvenes puedan participar de forma significativa en la vida de la escuela, la comunidad y del planeta. Para ello “los ciudadanos deben ser capacitados para pensaren forma crítica e independiente.” y cambiar en torno a la empatía, las necesidades humanas compartidas, la justicia, y la animación de un pensamiento original y crítico.

CREATIVIDAD: Según Torrance (1976) "Creatividad es el proceso de ser sensible a los problemas, a las deficiencias, a las lagunas del conocimiento, a los elementos pasados por alto, a las faltas de armonía, etc.; de resumir una información válida; de definir las dificultades e identificar el

elemento no válido; de buscar soluciones; de hacer suposiciones o formular hipótesis sobre las deficiencias; de examinar y comprobar dichas hipótesis y modificarlas si es preciso, perfeccionarlas y finalmente comunicar los resultados". El ser humano es creativo y tiende a generar constantemente pensamientos novedosos que sirven de apoyo para llegar a nuevas invenciones; favoreciendo la realización de procesos cognitivos significativos. Si se lleva la creatividad a los procesos educativos se puede hacer de los individuos, personas libres de pensamiento, capaces de dar solución a posibles problemas, generando autonomía y liderazgo en la toma de decisiones.

A través de los tiempos, se han dado muchas definiciones sobre la creatividad y también se han hecho infinidades de estudios acerca del cómo y el porqué, esta manifestación tan especial en los seres humanos. Tomando la perspectiva acerca de la mentalidad creativa de los emprendedores en sus inicios, de acuerdo a Harrington (1911) "La mentalidad creativa permite precisamente al emprendedor aprovechar otra de sus características básicas, ser un soñador, realizador, por tanto la sociedad de cualquier país requiere de hombres y mujeres creativas para lograr un mejor desarrollo en todos los aspectos que se desenvuelven en esta sociedad" El emprendedor, al implementar una idea y comenzar a desarrollarla, vislumbra toda la perspectiva a futuro y su impacto en la comunidad, como un todo que integra los diversos actores que dan engranaje al proyecto en la realidad. Este proceso exige en su totalidad, una Institución Educativa creativa e innovadora, que impulse la solución de problemas que surgen en el camino de la implementación de la idea o proyecto. (Revista SILOGISMO Número 09 Publicación semestral, Enero – Junio 2012)

EMPRENDIMIENTO: Es una forma de Pensar, de Razonar y de Actuar centrada en Oportunidades. El término emprendimiento encierra una serie de elementos que desarrollan en el ser humano diversas capacidades y actitudes tendientes a vislumbrar su futuro en términos laborales y de evolución personal, así mismo la forma en que aborda y soluciona problemas a los que se enfrenta en la vida diaria. Este fundamento se constituye en un eje generador de ideas que impulsan el avance social y económico de los ciudadanos que se están preparando en las instituciones educativas.

El emprendimiento es un tema que se aborda desde múltiples perspectivas en el ámbito educativo, y se incorpora como parte de los diversos proyectos de área en los colegios e instituciones de educación superior, cuyo interés general es impulsar planes productivos desde la escuela, para hacerlos viables como forma de sustento de las familias y la comunidad. (Revista SILOGISMO Número 09 Publicación semestral, Enero – Junio 2012)

3.5 PRINCIPIOS

En la I. E. Domingo Savio se desarrollan y favorecen los siguientes principios:

- Respeto por las opiniones y puntos de vista ajenos.
- Sentido de pertenencia institucional y comunitario
- Principio de la reciprocidad y solidaridad

- Educación con afecto y respeto
- Respeto por los bienes ajenos
- Cuida y valora la cultura y el entorno
- Evita la agresión de toda naturaleza para aclimatar la sana convivencia.
- Respeto por la diversidad etno-cultural
- Higiene y presentación personal
- Respeto por lo público
- Interés por la academia.

3.6 POLITICAS DE INCLUSIÓN

La inclusión entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos, esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación.

Un proceso de educación inclusiva implica asumir la discapacidad desde un punto de vista contextual en el que son determinantes las barreras para el aprendizaje y participación existentes, las cuales surgen de la interacción entre los niños(as) y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas

En nuestra institución se mantiene un alto nivel de inclusión, no solo referida a la gran cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin diagnóstico que son recibidos en la IE, sino también haciendo referencia a los estudiantes extra edad que por motivos de desplazamiento continuo por motivos de mayordomía no desarrollan oportunamente su actividad académica y por tanto enfrentan su actividad escolar en edades superiores a la legalmente establecida para permanencia escolar.

CONDICIONES PARA HABLAR DE INCLUSIÓN:

Cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los estudiantes.

Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Todos los estudiantes reciben los soportes que requieren para tener la oportunidad de participar como miembros de una clase o aula regular.

Todos los estudiantes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares.

4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

4.1 LA BANDERA



4.2 EL ESCUDO



4.3 HIMNO

1.4.3. HIMNO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO

CORO

Es misión esencial del colegio
Cimentar los valores, la ciencia
Y visión de nuestra Institución
Ciudadanos cabales formar

I

Paradigma de nuestra grandeza
Es vivir, es sentir, es saber
Las virtudes de Domingo savio
luminaria de nuestro plantel

II

Constructores del conocimiento
a la luz de la ciencia y la razón
Forjaremos la patria de todos
respetando la diversidad

III

Competencia en la lid del trabajo
honradez, eficiencia y disciplina
marcaran el crisol de nuestra vida
fiel legado de nuestros ancestros

IV

En las Ciencias Sociales se vive
la cultura de nuestra nación
pregoneros de nuestra grandeza
sellaremos nuestra identidad

V

Entonad este canto al Colegio
alma mater de la libertad
y buscad en la egid del estudio
la razón de vivir, de luchar

VI

Arquitectos de nuestro destino
seguiremos la senda del bien
alejados del vicio y la droga
triunfaremos en la adversidad

Letra: Elkin Ignacio Accedo Ortiz: Rector
Música: Elkin Ignacio Accedo Ortiz
Legado a la Institución Educativa Domingo Savio
Derechos reservados a la Institución

5. GESTIÓN ESTRATÉGICA

5.1 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento es una herramienta que sitúa a la institución en una lógica de trabajo que apunta al mejoramiento continuo del aprendizaje de todos los estudiantes, para esto, debe comprometer a toda la comunidad a participar y trabajar por mejorar los resultados y sus Prácticas Institucionales y Pedagógicas.

Para llevar a cabo un seguimiento a los procesos del proyecto educativo y para realizar una consecuente autoevaluación se siguen los siguientes criterios:

PLANEACIÓN: La IE invierte el tiempo, los talentos individuales y colectivos y los espacios físicos para facilitar una planificación anual cuidadosa de todos los aspectos que atañen a su funcionamiento. Este criterio queda plasmado en el Cronograma Institucional de Actividades, en los Planes de área y de asignatura. La IE, vela por porque las distintas programaciones se realicen en las fechas previamente fijadas dentro de los criterios que se acordaron para cada evento en particular.

CONTROL PERMANENTE: Es responsabilidad conjunta de cada uno de los actores del proceso educativo, acompañar muy de cerca el diario acontecer de la institución a fin de garantizar el estricto cumplimiento de las programaciones desde todo punto de vista y su rectificación oportuna. A pesar de todos los esfuerzos de planeación de previsión, surgen imprevistos que ponen a prueba la capacidad de reacción y organización de la institución. Los espacios de socialización de actividades permiten la reacción adecuada y eficaz frente a estos imprevistos.

EVALUACIÓN: No basta con las actividades se realicen oportunamente dentro de las fechas y los criterios establecidos, a medida que se van ejecutando los diferentes eventos, la evaluación es inmediata, completa y crítica. Mensualmente se realiza la reunión del comité de Calidad que permite organizar y evaluar las actividades una vez realizadas.

NUEVA PLANEACIÓN: Al finalizar cada año lectivo se presta especial atención a la evaluación general de la institución para verificar, entre otras cosas, el cumplimiento de las metas de calidad. Esta evaluación ampliamente participativa y deliberativa permite tomar decisiones y ser más asertivos en la planeación del año siguiente.

ORGANIZACIÓN: En este contexto la IE tiene una organización y planeación precisa de cada una de sus actividades para su funcionamiento cotidiano y toma de decisiones en forma oportuna.

5.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD: Uno de los criterios fundamentales para llevar a cabo la evaluación de la gestión son la pertinencia y la oportunidad, estos criterios se analizan en los

procesos de planeación, ejecución de actividades, labores de control sobre la ejecución, lo cual permite rectificar deficiencias y evaluar cada evento a fin de que se tenga una evaluación completa de la institución al finalizar el año escolar.

AMPLIA PARTICIPACIÓN: Este es un criterio determinante del estilo de funcionamiento de la institución. La participación democrática no es solamente una meta a largo plazo, asegurar este valor social resulta indispensable para el buen funcionamiento de la institución.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN

Preguntas de evaluación	Logrado	Mediana-mente logrado	No Logrado	Sin información
1. ¿El proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento (FODA)?				
2. ¿Fue construido con la participación de los distintos componentes de la comunidad?				
3. ¿Tiene una base filosófica definida (Misión, Visión y Valores Compartidos)?				
4. ¿Expresa la identidad de la institución?				
5. ¿Se formularon objetivos estratégicos y metas a alcanzar?				
6. ¿El Proyecto contiene un Plan de Acción?				
7. ¿Está bien definido y especificado?				
8. ¿Se definieron áreas de trabajo a partir del diagnóstico?				
9. ¿Se definieron áreas o dimensiones (pedagógico-curricular, administrativo-financiera, comunicatoria y organizativo-operativa) en el PEI?				
10. ¿Se constituyeron equipos de trabajo por áreas?				
11. ¿Existe información acerca del potencial de aporte a la gestión del establecimiento?				
12. ¿Existen datos sobre el impacto de su nivel de implementación?				
13. ¿Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del proyecto educativo?				
14. ¿Integra articulan los proyectos y programas del establecimiento con el PEI?				
15. ¿Integra el componente o dimensión curricular?				
16. ¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el currículum nacional y las necesidades locales?				
Observaciones o comentarios acerca de algún aspecto que llame la atención				

6 GOBIERNO ESCOLAR

6.1 CONSEJO DIRECTIVO

Es la máxima instancia directiva, de orientación académica, administrativa y financiera de la Institución Educativa.

6.1.1 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

- 1) El rector, quien lo presidirá y convocará una vez por periodo, y extraordinariamente cuando lo considere necesario. (En ausencia del rector estas funciones serán asumidas por el coordinador académico).
- 2) Dos representantes de los docentes, elegidos por la asamblea de educadores. (un representante de Primaria y uno de Secundaria y/o Media).
- 3) Dos padres de familia: Elegidos por el Consejo de Padres de Familia.
- 4) Un representante del grado 11, el que quede como segundo en la elección de personero.
- 5) Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas enviadas por la Asociación de exalumnos (en el caso de estar conformada) y/o quien voluntariamente manifieste querer pertenecer y, pueda asistir a las reuniones mensuales.
- 6) Un representante del sector productivo local, elegido por el Consejo Directivo de ternas enviadas por organizaciones productivas y/o quien voluntariamente se postule del sector productivo y, pueda asistir a las reuniones de cada periodo.

6.1.2 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Los integrantes del Consejo Directivo se caracterizan por ser ecuanímes, imparciales, tolerantes; por su capacidad de escucha y de visión amplia de la vida. Se identifican con la Filosofía de la Institución Educativa, apoyan el Manual de Convivencia y animan el Proyecto Educativo Institucional.

Su gestión está encaminada a mediar entre todos los Estamentos de la Comunidad Educativa, a generar progreso social, ético y moral; a mejorar la calidad de vida y las relaciones interpersonales; a establecer estímulos, programas, acciones pedagógicas de promoción y prevención, teniendo en cuenta la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013, evitando al máximo la imposición de sanciones para una sana convivencia dentro de la Comunidad educativa.

Brindar elementos claros para la sana convivencia escolar, la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

6.1.3 FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- 1) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa.
- 2) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia.
- 3) Aprobar y Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- 4) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- 5) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se encuentre lesionado.
- 6) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- 7) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y, someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- 8) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- 9) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que ha de incorporarse al Manual de Convivencia.
- 10) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes, y personal administrativo de la institución.
- 11) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas, pedagógicas y creativas.
- 12) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- 13) Promover las relaciones y convenios de tipo académico, psicológico, deportivo, recreativo y cultural con otras instituciones educativas.
- 14) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- 15) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- 16) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
17. Administrar el fondo de servicios docentes de la institución, entendiéndose como tal:
- 17) El manejo y la utilización adecuada de sus recursos, incluyendo las operaciones de carácter civil, comercial, o administrativa a que haya lugar siempre y cuando sirvan al mejoramiento de la calidad educativa de la institución y salvo las excepciones contempladas en el ARTÍCULO 8 del decreto 1857 de agosto 3 de 1994.

- 18) La aprobación de los presupuestos anuales de apropiaciones y de acuerdo mensual de ejecuciones de gastos previo proyecto que para tal efecto presente el Rector.
- 19) La aprobación de los estados financieros que debe ser presentado por el Rector y certificado por un revisor fiscal designado para tal efecto, por el Consejo Directivo del establecimiento educativo.
- 20) La evaluación de los activos patrimoniales y las autorizaciones a que haya lugar, en el caso de una fusión con otro establecimiento.
- 21) Las demás funciones propias de su carácter de administrador de los fondos de servicios docentes, siempre y cuando no estén asignadas a otro órgano del gobierno escolar o a otra autoridad.
- 22) Darse su propio reglamento.

6.1.4 ACTAS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

De cada reunión del Consejo se levantará un acta. Sus decisiones se formalizarán mediante acuerdos, o el rector puede presentar un informe ejecutivo, el cual debe ser aprobado por el consejo directivo y refrendado con sus respectivas firmas. Tanto las actas como los acuerdos deben ser firmados por todos los integrantes del Consejo Directivo y el secretario del Consejo Directivo (Las actas serán realizadas por la secretaria o una persona delegada por el consejo directivo).

6.1.5 CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la Institución Educativa. El consejo académico está integrado por el rector quien lo preside y los docentes.

6.1.5.1 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Las personas que conforman el Consejo Académico son docentes de diversas especialidades, agentes multiplicadores e identificados con los valores y principios fundamentados en el Proyecto Educativo Institucional. Poseen gran capacidad de escucha, liderazgo, responsabilidad, equidad y creatividad para generar y dinamizar estrategias significativas, relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional, el cual propende por una educación encaminada hacia la formación de personas críticas, reflexivas, libres, fraternas y solidarias que alcancen aprendizajes significativos. Asimismo, los integrantes de este Consejo son gestores y promotores de avances a nivel académico y de relaciones fraternas entre los diferentes estamentos de la Comunidad educativa.

6.1.5.2 FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- 1) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- 2) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- 3) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- 4) Participar en la autoevaluación anual institucional.
- 5) Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- 6) Recomendar políticas para la adquisición de material didáctico y medios educativos.
- 7) Revisar y recomendar ajustes pedagógicos sobre los indicadores de desempeño y competencias definidos para cada área de formación académica.
- 8) Liderar la orientación pedagógica definida en el proyecto educativo institucional.
- 9) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

6.1.5.3 ACTAS Y ACUERDOS DEL CONSEJO ACADÉMICO

De cada reunión ordinaria o extraordinaria se harán actas las cuales deberán ser firmadas por todos los integrantes del Consejo Académico. Las actas serán elaboradas por la secretaria de la institución educativa o por un delegado nombrado por el mismo consejo.

6.2 CONSEJO DE ESTUDIANTES

El Consejo de Estudiantes estará integrado por los representantes de cada uno de los grupos de la Institución Educativa Domingo Savio de Rionegro. También pertenece a este organismo un estudiante suplente quien reemplazará al vocero principal cuando sea necesario.

6.2.1 REQUISITOS PARA PERTENECER AL CONSEJO DE ESTUDIANTES

- 1) Pertenecer legalmente a la Institución. Estar matriculado.
- 2) Promedio superior a 4.0
- 3) Buen rendimiento académico.
- 4) Ser líder positivo dentro del grupo, con capacidad de diálogo y concertación.
- 5) Puntualidad, disponibilidad, voluntad y esfuerzo en el trabajo asignado.
- 6) Prudencia en el manejo de las dificultades.
- 7) Posición neutral frente a situaciones conflictivas.
- 8) Ser activo y dinámico.
- 9) Sentido cívico y de pertenencia dentro de la Institución y fuera de ella.
- 10) Ser apreciado y respetado por los compañeros.
- 11) Que su actitud frente a la vida sea un ejemplo para sus compañeros.

- 12) Que no haya sido sancionado durante su permanencia en la institución en el año inmediatamente anterior.
- 13) Mantener el grupo informado con respecto a las actividades a desarrollar en la Institución.

6.2.2 FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

De acuerdo al artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994, son funciones del Consejo de Estudiantes las siguientes:

- 1) Asistir a las reuniones citadas por Rectoría o el Consejo Directivo.
- 2) Informar al director de grupo sobre anomalías disciplinarias y/o académicas del grupo.
- 3) Conformar comités de trabajo con el grupo.
- 4) Seguir el conducto regular ante cualquier dificultad.
- 5) Liderar actividades culturales, deportivas, recreativas, pedagógicas, sociales y religiosas que se planean en la Institución.
- 6) Establecer diálogos cordiales y respetuosos para la búsqueda de soluciones a situaciones conflictivas.
- 7) Utilizar adecuadamente canales de comunicación.
- 8) Presentar alternativas de solución a los problemas del grupo.
- 9) Promover dentro del grupo actividades para el mejoramiento académico y disciplinario.
- 10) Informar al grupo al cual representa, las decisiones tomadas e iniciativas del Consejo Estudiantil.
- 11) Darse su propia organización interna, sus reuniones serán presididas por el representante estudiantil como presidente y el Personero Estudiantil como fiscal.
- 12) Invitar en sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- 13) Presentar a través de su Mesa Directiva, en forma escrita, en la tercera semana siguiente a su elección, los planes y cronograma de actividades al Consejo Directivo, para un estudio y aprobación e incluirlo en el cronograma institucional.
- 14) Velar porque el programa del representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y el Personero Estudiantil se cumpla en su totalidad.
- 15) Cuando uno de los representantes de grupo, no cumpla con sus funciones, el presidente del Consejo Estudiantil, de común acuerdo con los demás miembros, solicitará a los estudiantes del respectivo grupo, el nombramiento o elección de un nuevo

6.3 CONSEJO DE PADRES

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno y

máximo tres representantes por cada uno de los grados que ofrece la Institución Educativa, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

Esta elección se efectuará en reunión por grados, utilizando el sistema de mayoría simple, con la participación de al menos el 50% de los padres de familia de este grado. El Consejo de Padres podrá organizar comités de trabajo que guarden afinidad con el Proyecto Educativo Institucional. En estos comités podrán participar docentes o directivos docentes designados por el rector.

El Consejo de Padres no requiere personería jurídica ni registro ante ninguna autoridad. Para pertenecer a él se requiere de personas responsables, con sentido de pertenencia y amantes de la calidad educativa. Se reunirá por lo menos durante cada período y las reuniones serán presididas por un Padre de Familia. Los directivos docentes también pueden citar a reunión, con el fin de escuchar las propuestas e inquietudes de los padres de familia y los avances de la Institución Educativa.

6.3.1 FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES

- 1) Invitar a sus deliberaciones a aquellos padres de familia de cada grupo que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional.
- 2) El Consejo de Padres, debe hacer reunión plenaria general máximo la primera semana de febrero, después de asamblea general, durante cada año para nombrar un representante al Consejo Directivo de la institución.
- 3) Presentar propuestas que mejoren la calidad de la educación y la convivencia al Consejo Directivo y Académico de la Institución.
- 4) Darse su propia organización interna.
- 5) Ser elegido representante de los padres de familia al Consejo Directivo.
- 6) Contribuir con el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones internas de los estudiantes y de los resultados de las pruebas externas.
- 7) Promover actividades para la formación de los padres de familia, encaminadas a fortalecer su acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- 8) Propiciar un clima de entendimiento, confianza, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Colaborar con el desarrollo de proyectos para la formación integral de los estudiantes.
- 9) Presentar propuestas para la modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con los Artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- 10) Presentar propuestas para la modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con los Artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- 11) Darse su propio reglamento.
- 12) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas, deportivas, recreativas, sociales y de emprendimiento, que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las

competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las competencias ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad.

- 13) Promover actividades de formación de los Padres de Familia, encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolar, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño, derechos sexuales y reproductivos.
- 14) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los estudiantes, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- 15) Elegir al Padre de Familia que participará en los Comité Escolar de Convivencia, Consejo Académico, representantes al Consejo Directivo.

6.4 COMITÉ DE CONVIVENCIA

El Comité Escolar de Convivencia, es un órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso. El Comité Escolar de Convivencia Institucional, una herramienta pedagógica para la autonomía escolar y la solución pacífica de los conflictos.

6.4.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Comité de convivencia escolar será conformado por:

- 1) El rector del establecimiento
- 2) El personero estudiantil
- 3) El docente con función de orientador
- 4) El presidente del consejo de padres de familia
- 5) El presidente del consejo de estudiantes
- 6) Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

6.4.2 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

- 1) Identificados con los valores y principios, fundamentados en el Proyecto Educativo Institucional.
- 2) Poseen gran capacidad de escucha, liderazgo, responsabilidad y equidad.
- 3) Dinamizan estrategias de formación, promoción y prevención para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.
- 4) Propician una sana convivencia desde el diálogo, acuerdos, consensos, negociación, concertación, respeto por el otro; aportando elementos necesarios para la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, respetuosos de los derechos humanos, comprometidos con la prevención y la mitigación de la violencia escolar.

- 5) Tienen un alto sentido de discreción y prudencia, capaz de respetar la intimidad ajena.
- 6) Contribuyen al manejo y resolución de conflictos que se presentan en la Institución Educativa, a través de estrategias desde la conciliación, la amnistía escolar y los acuerdos negociados como elementos prácticos en la enseñanza de valores cívicos y democráticos.
- 7) Promueven el fortalecimiento de valores en la Institución Educativa
- 8) Motivan la participación de nuestros estudiantes.
- 9) Apoyan estrategias que permiten reducir los niveles de violencia y conflicto en nuestra comunidad educativa.
- 10) Propician espacios para la apropiación del conocimiento.
- 11) Contribuyen a la construcción, por parte de nuestros estudiantes, de un ambiente más democrático y armónico.

6.5 PERSONERO ESTUDIANTIL

Es un estudiante que curse el último grado que ofrece la Institución. Será promotor, vocero y defensor los derechos y los deberes de los estudiantes de la Institución Educativa. (Art. 28, Decreto 1860 de 1994). En el caso que no se presenten candidatos del grado undécimo, se promoverá este cargo con los estudiantes del grado Décimo.

El personero estudiantil será elegido por mayoría de votos simple en jornada electoral general, a través de votación secreta en la que participarán todos los estudiantes matriculados en la institución. El personero estará encargado de propiciar el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política Colombiana, las leyes, los reglamentos y en el Manual de Convivencia.

6.5.1 PERFIL DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

- 1) Tener vigente la calidad de estudiante en la Institución Educativa (estar matriculado) en el momento de la inscripción)
- 2) Conocer e identificarse con los componentes del P.E.I.
- 3) Comprometido y responsable con su rendimiento académico y comportamental.
- 4) Presentar un plan de trabajo acorde con las funciones. .
- 5) Vivencia valores individuales y sociales.
- 6) Poseer características de líder.
- 7) Demostrar sentido de pertenencia por la familia y la Institución Educativa.
- 8) Poseer habilidades sociales y de trabajo en equipo.

6.5.2 FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

- 1) Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes y miembros de la comunidad.
- 2) Asistir a las reuniones que los integrantes del Consejo Directivo consideren necesarias, con voz, pero sin voto.

- 3) Propender por el mejoramiento continuo de la calidad académica.
- 4) Presentar ante el rector, las solicitudes que considere necesarias en forma respetuosa y por escrito para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- 5) Ser mediador en situaciones de conflicto, demostrando en todo momento imparcialidad.
- 6) Promover la sana convivencia, programando actividades que conlleven a la reconstrucción y fomento de valores.
- 7) Demostrar sentido de pertenencia y responsabilidad con el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar, educando con el ejemplo a sus compañeros estudiantes.
- 8) Dar cumplimiento a las propuestas de trabajo presentadas en su plan de programa.
- 9) Presentar al Consejo Directivo, el plan y cronograma de actividades, junto con el representante de los estudiantes, dos (2) semanas después de haber sido elegido.

6.5.3 REVOCATORIA DEL MANDATO AL PERSONERO ESTUDIANTIL

Es un mecanismo de participación estudiantil, por medio del cual los estudiantes pueden solicitar la entrega del cargo a través del proceso correspondiente:

La Asamblea de Estudiantes podrá solicitar revocatoria del cargo por incumplimiento en las funciones y deberes del personero estudiantil, extralimitación de funciones o por incumplimiento a las normas del Manual de Convivencia, en cualquier momento del año; mediante un memorial de solicitud de revocatoria, en el que deberá sustentar las razones que animan dicha revocatoria del mandato y debe estar respaldado por un número igual o superior al 10% del censo electoral. El equipo directivo y los integrantes del Proyecto de Democracia, evaluarán el memorial presentado para la revocatoria del personero y, procederán según el caso. En caso de presentarse la revocatoria, se nombrará como nuevo personero estudiantil, al estudiante que haya ocupado el segundo lugar en votaciones a la Personería Estudiantil, durante la jornada electoral.

7 CULTURA INSTITUCIONAL

7.1 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación escolar se utilizarán principalmente para difundir el Proyecto Educativo Institucional servirán para comunicar a la Institución Educativa, la familia, comunidad, entidades del municipio y otros entes e instituciones gubernamentales. Corresponde al Gobierno Escolar, orientar y regular el uso de los medios de comunicación que posea la Institución Educativa. No se pueden emplear estos medios para difundir información que deteriore la imagen institucional, lastime o ponga en entredicho la dignidad de las personas. Tampoco se podrá utilizar para comunicar mensajes personales.

El centro del proceso formativo en la Institución Educativa es el ser humano en relación con los otros y las otras; por lo tanto, se avanzará en procesos de humanización que admitan regular las emociones, potenciar la razón, la escritura, la lectura e instalar la palabra y la capacidad de escucha, elementos fundamentales para establecer una convivencia pacífica y alcanzar la calidad educativa, entre todos los integrantes de la comunidad educativa y estimular una relación armoniosa con la naturaleza.

El proceso comunicacional en la Institución Educativa Domingo Savio, se entiende como un espacio de encuentro intersubjetivo donde se construyen los mensajes a partir del logro de una interlocución válida, la cual lleva en sí misma el reconocimiento del otro, el respeto por sus ideas y propuestas, su manera de sentir, de aprehender el mundo y por último, la vivencia de las competencias ciudadanas, lo cual no significa que se comparta necesariamente su forma de pensar.

La Institución Educativa mantendrá y fortalecerá de manera permanente entre sus distintos estamentos la comunicación. De este modo el diálogo estará presente tanto en la cotidianidad de la Institución como en todos los actos educativos porque permitirá enriquecer la visión del mundo, además, de servir de soporte a las diversas formas de gestión pacífica de conflictos que se implementen en su interior.

La Institución Educativa promoverá programas y proyectos, que incentiven la comunicación y orientará estrategias de aula y direcciones de grupo que permitan a todos los integrantes de la comunidad educativa, diseñar canales de comunicación, facilitar la libre expresión, adquirir y fortalecer competencias comunicacionales y, propiciar mejores ambientes no sólo de aprendizaje sino también de convivencia.

Toda situación administrativa, académica, de convivencia que se presente en la Institución Educativa, debe empezar a aclararse o resolverse a partir de la palabra y la capacidad de escucha que implique el respeto por el otro y en todo caso permita, a quien se vea involucrado en los hechos, dar su propia versión sobre los mismos, a la vez que se hace responsable de sus actos.

Tanto el lenguaje verbal como el no verbal deben usarse siempre teniendo en cuenta el respeto por la dignidad humana, es decir, deben excluir la invisibilización, el escarnio, la humillación y el uso de juicios de valor hacia el interlocutor que niegan la subjetividad de éste, obstaculizando de esta forma la convivencia armoniosa.

La Institución Educativa promoverá periódicamente jornadas de integración y espacios de diálogo para fortalecer la comunicación entre los diferentes estamentos.

Los medios alternativos de comunicación tales como: la página web, el correo electrónico, el periódico, la radio, las carteleras, y en general los instrumentos usados para informar, deben apoyar el proceso formativo, fortalecer las relaciones académicas e intersubjetivas de sana

convivencia, reconstruir tejido social y permitir el despliegue de la creatividad, se entienden incorporados al sistema comunicacional institucional.

De igual manera, se incorpora a los medios, sistemas alternativos de comunicación utilizados, entre otros por la población con necesidades educativas especiales, talentos excepcionales, etnias; por lo tanto, la Institución Educativa debe garantizar el acceso y uso de dichos sistemas para facilitar la comunicación de los estudiantes con el resto de la comunidad educativa. Entre tales sistemas alternativos de comunicación más comunes se encuentran las plataformas virtuales, blogs educativos, entre otros.

Todos los estudiantes de la Institución Educativa Domingo Savio, tendrán participación en los programas y proyectos que se gesten alrededor de los medios comunicacionales existentes. Las áreas y asignaturas académicas deben participar.

La Institución Educativa dará a conocer, de forma permanente con una cartelera que se mantenga a disposición de la comunidad educativa, el contenido integral del Manual de Convivencia y, las estrategias de convivencia escolar que se vayan implementando desde cada uno de los estamentos de participación de la Institución Educativa.

Otros medios de comunicación: página web, carteleras informativas, circulares, citaciones, bitácora familiar, vía telefónica, celular, correo electrónico.

7.2 RECONOCIMIENTO DE LOGROS (Estímulos)

Aquellas personas que se destaquen en su desempeño institucional, o que representen con dignidad a la Institución Educativa en eventos de diversa índole, fuera de él, tienen derecho al apoyo, respeto, reconocimiento de compañeros y superiores y a asistir a la ceremonia de los sueños, de acuerdo con las orientaciones institucionales.

7.2.1 A LOS ESTUDIANTES

- 1) Obtención de resultados académicos sobresalientes como consecuencia de una actitud analítica-crítica respecto a las diferentes áreas y asignaturas del currículo.
- 2) Representación que hagan en nombre de la Institución, donde la imagen de la Institución queda en alto.
- 3) Participación activa en los órganos del Gobierno Escolar.
- 4) Representación de los estudiantes en el Consejo Directivo del plantel.
- 5) Izada del pabellón nacional, departamental, municipal o institucional.
- 6) Representación del grupo y de la Institución en eventos científicos, recreativos, culturales, artísticos, religiosos, cívicos y deportivos
- 7) Ser nombrado para la representación del grupo en el Consejo Estudiantil u otras organizaciones del plantel y gobierno escolar.
- 8) Trofeos, placas y menciones de honor distintivos ante la comunidad.

- 9) Anotaciones positivas en la carpeta de procesos de convivencia y orientación estudiantil.
- 10) Promoción anticipada durante el primer periodo académico, siempre que cumpla con lo estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción del Aprendizaje de los Estudiantes.
- 11) Participación en los juegos de Interclases, Intercolegiados, jornadas extracurriculares.
- 12) Ser candidato al mejor bachiller y participar en la adjudicación de las Becas que otorga el Municipio de Rionegro, para ingreso a la Educación Superior en la Universidad que escoja el estudiante.
- 13) Monitor de Grupo, orientando las actividades en ausencia del docente, colaborando con explicación a los estudiantes que no alcanzan las competencias, del área y/o asignatura.
- 14) Seleccionado para participar de eventos a nivel municipal, departamental y nacional en representación de la Institución, de los estudiantes, el municipio, departamento, nación.
- 15) Participar en las Olimpíadas del Conocimiento, programadas por el ente territorial.
- 16) Participar en el Programa Supérate con el SABER, programa del Ministerio de Educación Nacional.
- 17) **Mejor Prueba Saber 11:** Este reconocimiento se entrega anualmente, durante la ceremonia de graduación, al estudiante que obtenga en mejor puntaje en la prueba Saber del grado 11º
- 18) Mención de Honor en cada período académico, para los estudiantes de Preescolar a Undécimo que ocupan el primer puesto por su rendimiento académico, primer puesto en convivencia.
- 19) **Mejor Bachiller:** Este reconocimiento se entrega anualmente, durante la ceremonia de graduación, al estudiante que obtenga mejor desempeño académico y mejor convivencia durante su permanencia en la Institución Educativa.
- 20) Los estudiantes del grado Once que alcancen resultados significativos, en las áreas y/o asignaturas evaluadas en las **PRUEBAS SABER 11 por el ICFES**, igual o superior a la media nacional y a la vez obtenga resultados bajos en las áreas y/o asignaturas a nivel institucional (las que evalúa el ICFES), el docente del área y/o asignatura le asignará la nota de 3.0 (desempeño básico), una vez conocidos los resultados de las PRUEBAS SABER 11. Decisión aprobada mediante Acta No. 11 de octubre 24 de 2016, por el Consejo Académico de la Institución Educativa Domingo Savio del Municipio de Rionegro.
- 21) Los estudiantes del grado Once que presenten examen de admisión en Universidad Pública, para ingreso a la educación superior y pasen dicha prueba, y a nivel institucional obtengan desempeños bajos en áreas y/o asignaturas, se les asignará en éstas la nota de 3.0 (Básico). Esto lo hará cada uno de los docentes de dichas áreas y/o asignaturas. Decisión aprobada mediante Acta No. 12 de diciembre 2 de 2016, por el Consejo Académico de la Institución Educativa Domingo Savio del Municipio de Rionegro.

7.2.2 MEDALLA PARA EL ILUSTRE EGRESADO

Que se haya distinguido por sus logros en su vida profesional, por su don de liderazgo dentro de la comunidad y que siga en permanente contacto y colaboración con esta Institución Educativa. Se tendrán en cuenta además los requisitos exigidos por el Consejo Directivo para otorgar esta distinción. La cual será entregada en la ceremonia de los sueños.

7.2.3 A LOS DOCENTES

- 1) Reconocimiento por escrito.
- 2) Reconocimiento en público.
- 3) Menciones honoríficas por proyección a la comunidad, ejecución de los proyectos pedagógicos.
- 4) Distinciones y premios especiales
- 5) Orden Domingo Savio. Al docente y/o directivo docente más antiguo que haya laborado como mínimo 5 años al servicio de la Institución Educativa, distinguiéndose por su excelente desempeño laboral, compañerismo, sentido de pertenencia, colaboración, elaboración de trabajos y proyectos que redunden en beneficio del plantel o para esta comunidad.
- 6) Esta distinción será otorgada por el Consejo Directivo mediante la revisión de las hojas de vida de docentes y directivos del plantel.
- 7) Medalla al personal Docente que de manera sobresaliente ha desempeñado su trabajo Académico, mejorando la calidad de la educación de los estudiantes, con su participación y búsqueda de los modelos de docencia que incorporan los avances Científicos y Tecnológicos, vinculados con la sociedad.

7.2.4 A LOS PADRES DE FAMILIA O MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- 1) Celebración de actividades especiales para los Padres.
- 2) Notas de felicitación por colaboración con la Institución.
- 3) Compartir con la Comunidad Educativa el reconocimiento de sus aptitudes.
- 4) Formación permanente en solución de conflictos, pautas de crianza, responsabilidad, autoridad, autoestima, emprendimiento, técnicas de estudio, escuelas de padres, contratadas por la Institución Educativa.
- 5) Escuelas de Padres, Seminarios (ofrecidos por la Secretaría de Educación)
- 6) Diplomados realizados por la Secretaría de Educación y Cultura de Rionegro.

7.2.5 TRABAJO EN EQUIPO

La institución educativa Domingo Savio está integrada por las sedes: Tres puertas para grados transición, primero y segundo, Sede Chipre para los grados tercero a quinto de básica primaria y la Sede Central Guayabito para los grados de la básica secundaria y media.

Al inicio del año escolar en la sede central se aglutinan todos los docentes para realizar la Planeación Institucional, el cronograma de actividades del año lectivo, elegir los directores de grado, los responsables de las jornadas pedagógicas, los responsables de las izadas de bandera, los equipos de logística y los demás eventos que se realizan a lo largo del año lectivo; también se eligen los responsables en el manejo de los Proyectos Pedagógicos quienes diseñan los cronogramas de acciones.

Durante el desarrollo de las semanas institucionales que hay a lo largo del año escolar, todos los docentes se encuentran nuevamente para revisión de proyectos y planes de área institucionales. Es decir, en la institución educativa se busca fomentar el trabajo en equipo en cada una de las etapas del proceso escolar.

8 CLIMA ESCOLAR

Toma su importancia en generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución y en este confluyen: Pertenencia y participación, ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de conflictos y casos difíciles.

8.1 PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN

En la institución Educativa Domingo Savio, los estudiantes se preocupan por la buena imagen de la institución y se hacen partícipes de las diversas actividades que para ellos programe la institución y se refleja en las actividades como jornadas culturales, recreativas y deportivas, izadas de bandera, carnavales, entrega de símbolos, ceremonia de sueños, entre otras. Los padres de familia también atienden el llamado de las directivas y se hacen partícipes activamente.

En relación con la presentación personal el sentido de pertenencia se denota con el porte del uniforme, pues en él se lleva con orgullo el escudo y los colores de los símbolos que los identifican como estudiantes de la institución.

8.2 AMBIENTE FISICO

Se trabajan bajo tres ejes fundamentales que son:

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: La Institución Educativa hace mantenimiento en su planta física, que se realiza durante el transcurso del año, utilizando sus recursos propios y aportes que transfiere la administración municipal.

ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA: La adecuación y embellecimiento de la planta física se hace generalmente a través de donaciones de padres de familia o entidades particulares, también se cuentan con los dineros provenientes del programa de reciclaje, que

permite la adquisición de materiales que permiten el embellecimiento de la institución. En lo que se refiere a las aulas de clase, su embellecimiento lo realiza los estudiantes con el acompañamiento de cada director de grado, los demás espacios se mejoran continuamente a medida que las necesidades así lo requiera, propiciando ambientes de convivencia dentro de la comunidad educativa.

SEGUIMIENTO AL USO DE ESPACIOS FÍSICOS: En el manual de convivencia está reglamentado la utilización de los espacios como Sala de informática, Biblioteca, Tienda Escolar, espacios deportivos, creando consciencia dentro de los estudiantes sobre el buen uso de estos servicios que redundarán en beneficio de la población estudiantil en general.

8.3 INDUCCIÓN A LOS ESTUDIANTES NUEVOS

Al iniciar el año lectivo la Institución Educativa, reunirá a todos los estudiantes nuevos en cada una de sus sedes para darles la bienvenida, para que conozcan cada una de sus dependencias y despertar en ellos el sentido de pertenencia, se les presentaran los docentes y directivos docentes. También se socializará con ellos, los estudiantes nuevos, el Manual de Convivencia, el cual debe ser apropiado por los estudiantes y aplicado en su actividad educativa.

8.4 MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE

La Institución Educativa, mantiene una motivación hacia el aprendizaje realizando charlas tanto de la parte directiva como los docentes de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales indicando en estas la importancia en el proceso de formación integral de los estudiantes.

Además, al final de cada uno de los exámenes parciales y finales se hace un análisis de los resultados, en donde ellos manifiestan su interés por el aprendizaje de los temas en cada área. También este análisis se realiza con los padres de familia al finalizar cada periodo, para que ellos estimulen el proceso de formación de sus hijos.

8.5 MANUAL DE CONVIVENCIA

Es el instrumento debidamente concertado y realizado por los miembros de la comunidad educativa donde se estipulan derechos y estímulos, deberes y correctivos, procesos y procedimientos e instancias para los estudiantes, directivos, docentes, padres de familia y acudientes con el objetivo de fortalecer los valores y mantener una sana convivencia social hacia el cumplimiento de los fines de la educación.

Con la construcción del manual de convivencia que rige a la IE se busca:

- El desarrollo Integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad autonomía sus derechos y deberes.

- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los Derechos Humanos.
- Fomentar en el Centro Educativo prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la efectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural.

Ver anexo: Manual de Convivencia

8.6 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

En la Institución Educativa se desarrollan a lo largo del año actividades deportivas, culturales, de bilingüismo, de ciencia y tecnología y de democracia al elegir al personero estudiantil. En el mes de agosto se realiza el plan lector, el cual culmina con los carnavales, donde los estudiantes preparan coreografías o desfiles que son presentados a los padres de familia. En colaboración con Comfama, se realizan programas culturales y educativos en sus sedes, donde los estudiantes juegan y aprenden sobre algunos aspectos de la ciencia.

8.7 MANEJO DE CONFLICTOS

La IE Domingo Savio, sigue el debido proceso en cuanto a manejo de conflictos, para ellos cuenta con la colaboración de los docentes de aula, la docente orientadora y el rector, quienes de acuerdo con la normativa del Manual de Convivencia siguen las estrategias plasmadas para la solución adecuada de conflictos de manera que se llegue a una solución pacífica de los mismos.

9 RELACIONES CON EL ENTORNO

9.1 PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia son eje fundamental para lograr los objetivos de la IE, por esto son tenidos en cuenta en cada una de las actividades programadas por la institución. Por este motivo se hace asamblea general de padres al inicio del año escolar y en dos de las entregas de boletines de calificaciones. Se realiza escuela de padres durante cada uno de los periodos académicos del año escolar. Se cita el consejo de padres a reunión durante cada uno de los periodos académicos. Se cuenta con la participación de los padres durante el día E, y durante el desarrollo de los carnavales y la ceremonia de sueños.

9.2 OTRAS INSTITUCIONES

La institución Educativa cuenta con la colaboración de la Universidad Católica en su programa de psicología para la intervención semestral a alguno de los grupos de la institución para realizar actividades que de acuerdo con un diagnóstico puedan ayudar a resolver problemas de convivencia, manejo del conflicto, sexualidad entre otros.

Se realiza con el apoyo de la Secretaría de Educación el programa medio técnica, para los estudiantes de los grados 10º y 11º, en convenio con las instituciones educativas: Politécnico Pascual Bravo, Universidad Católica de Oriente, Débora Arango.

A través de Rionegro Bilingüe a I.E. Domingo Savio recibe el acompañamiento de Comfenalco y el Centro Colombo Americano de Medellín para la implementación del componente de intensificación lingüística en inglés en el marco de la implementación del modelo nacional de bilingüismo (Resolución No. 0634 de 2020).

PARTE B

GESTIÓN ACADÉMICA

**“Recibe a los niños en reverencia, edúcalos en el amor y
envíalos en libertad”.**

Rudolph Steiner

1. MODELO PEDAGÓGICO

Construir un modelo pedagógico claro es parte acertada del camino al éxito en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje que añade una dimensión significativa a la experiencia educativa del estudiante. Es tarea entonces de la institución educativa, establecer unas líneas pedagógicas que busquen atraer su atención e intereses, que brinden información y estimulen la adquisición, desarrollo y empleo de destrezas, que comuniquen límites y expectativas, facilitando las actividades de aprendizaje, promoviendo la orientación y fortaleciendo el deseo de aprender.

El modelo pedagógico es una plataforma creada en escenarios contruidos para favorecer de manera intencionada las situaciones de aprendizaje, todo con la finalidad de la educación y es formar de manera correcta a los estudiantes.

1.1 GLOSARIO

En el diseño pedagógico se tienen en cuenta las siguientes definiciones iniciales:

- **EDUCACIÓN:** Proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Art 1 Ley 115 de 1994).
- **CURRÍCULO:** Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

Contamos con tres tipos de contenidos, que se dan simultánea y se relacionan entre sí durante el proceso de aprendizaje, ellos son:

- 1) Contenidos conceptuales (Saber)
 - 2) Contenidos procedimentales (Hacer)
 - 3) Contenidos actitudinales podemos clasificarlos en valores, actitudes y normas.
- **ESCUELA:** Más que un espacio, la escuela posibilita la interrelación entre agentes educativos y alumnos, con el propósito de contribuir a la formación humana e inclusiva, que posibilite la reciprocidad, la convivencia armónica y pacífica de la comunidad de los educandos.
 - **MAESTRO:** Ser humano situado en un aquí y ahora, que se constituye en un referente importante para el estudiante. Su meta en la institución es la formación integral del educando. Los maestros no son simples impartidores de los diversos saberes, sino que intentan conseguir la formación integral de los jóvenes, que contempla, no sólo el plano intelectual, sino también el personal, social, cívico, moral y espiritual.

Es aquella persona que deja huella, trasciende entre sus discípulos, que posee capacidades especiales para desarrollar talentos, es aquel que orienta, conduce, brinda amor, acompaña, comprende al otro, es maestro, el que logra que sus dirigidos comprendan sus orientaciones, las hagan suyas, las modifiquen de acuerdo con sus propios pensamientos y sensaciones.

Es un ser especialmente sensible, comprensivo, sabe esperar, sabe tener control sobre sí mismo y sobre el que aprende, sabe tomar distancia, sabe acercarse y también cuando retirarse... “El verdadero maestro se ama, por tanto, ama a los demás”.

- **EVALUACIÓN:** Proceso mediante el cual se busca analizar la manera integral los logros, las dificultades o limitaciones de los educandos. Esta es una acción permanente que se realiza con el propósito de:
 - Diagnosticar el estado de los procesos de desarrollo del educando
 - Identificar deficiencias de logros
 - Afianzar aciertos y corregir errores
 - Proporcionar información para reorientar el proceso formativo
 - La evaluación de los procesos de desarrollo del educando tiene en cuenta el aspecto biológico, afectivo, comunicativo y valorativo.
- **ENSEÑANZA:** Es el proceso mediante el cual se enseña desde una perspectiva muy general, es comunicar algún conocimiento, habilidad o experiencia a alguien con el fin de que lo aprenda, empleando para ello un conjunto de métodos y técnicas.

Para poder identificar un modelo de enseñanza necesitamos conocer sus características que se puede descubrir con tres preguntas ¿Qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Qué y cómo evaluar? Las preguntas anteriores las podemos resolver en enfoque, metodología y evaluación.

- **ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:** Los paradigmas de enseñanza-aprendizaje han sufrido transformaciones significativas en las últimas décadas, lo que ha permitido evolucionar, por una parte de modelos educativos centrados en la enseñanza a modelos dirigidos al aprendizaje, y por otra, al cambio en los perfiles de maestros y alumnos, en este sentido, los nuevos modelos educativos demandan que los docentes transformen su rol de expositores del conocimiento al de monitores de aprendizaje, y los estudiantes de espectadores del proceso de enseñanza, al de integrantes participativos, propositivos críticos en la construcción de su propio conocimiento. A sí mismo, el estudio y generación de innovaciones en el ámbito de estrategias de enseñanza-aprendizaje, se constituye como líneas prioritarias de investigación para transformar el acervo de conocimientos.
- **PEDAGOGÍA:** Es la ciencia que estudia a la educación como fenómeno típicamente social y específicamente humano. Usualmente la letra (PI) se utiliza como término de la pedagogía. La palabra proviene del griego antiguo *paidogogos* de las raíces *paidos* que significa niño y *gogía* que es llevar o conducir. También se define como el arte de enseñar.

La pedagogía es una ciencia aplicada que se nutre de la sociología, economía, antropología, psicología, historia, filosofía y medicina, entre otros.

1.2 TEORÍAS DEL APRENDIZAJE QUE ORIENTAN EL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

A lo largo de su historia, la Institución Educativa Domingo Savio, que comenzó con un enfoque pedagógico tradicionalista que no alcanzaba a romper los esquemas de exigencias para una calidad educativa ni satisfacía las necesidades educativas de sus estudiantes y su comunidad, ha venido reinventándose y mejorando de diversas formas tomando elementos claves de pedagogías constructivistas y alternativas, tales como las teorías de Jean Piaget, Lev Vigotsky y Rudolph Steiner, que ven el educando, en su ser y en su interacción con el entorno, los ejes centrales de todo proceso educativo.

1.2.1 CONSTRUCTIVISMO GENÉTICO DE JEAN PIAGET

De acuerdo con esta pedagogía constructivista, el estudiante es el protagonista de su proceso actuando como gestor y constructor de su propio aprendizaje. El estudiante aprende a reconocerse desde temprana edad, como un ser en constante cambio, desarrollo y adaptación. En su rol de constructor activo de aprendizajes, el estudiante procesa información construyendo nuevos saberes a partir de la combinación de sus saberes previos con lo que recibe del entorno.

De esta pedagogía se retoma que el aprendizaje ocurre gracias a procesos de asimilación y acomodación de esquemas mentales o saberes previos a través de nuevas experiencias y el uso de los sentidos. El aprendizaje es visto como un proceso individual en el que deben respetarse los procesos específicos de cada etapa de desarrollo cognitivo en el individuo. Piaget cataloga los procesos cognitivos en el niño así:

Etapas sensoriomotora: En esta etapa que va desde 0 a 2 años, se desarrollan habilidades motrices y mentales. El niño toma conciencia acerca de la permanencia de un objeto, aunque se le oculte. Cualquier exploración e interacción con el mundo externo tiene lugar única y exclusivamente a través de los sentidos.

Etapas preoperacional: En esta etapa va desde los 2 años hasta los 7, se presentan la adquisición del lenguaje oral y el uso del juego simbólico e imágenes mentales. Ocurre una comprensión global de los objetos y difícilmente existen otros puntos de vista diferentes al propio.

Etapas de operaciones concretas: En esta etapa desde los 7 a los 12 años, el sujeto ya tiene la capacidad de describir su entorno mediante la formación de clasificaciones y jerarquías coherentes. Puede mirar de otra perspectiva situaciones y objetos.

Etapas de operaciones formales: En este estadio, desde los 12 años en adelante, se puede razonar ante la ausencia de pruebas tangibles, se aprende a formular hipótesis, y toma forma el pensamiento formal abstracto.

Un proceso de enseñanza adecuado y enmarcado en esta pedagogía, es aquel que provee experiencias a través de simulaciones, micromundos y realidad ejemplificada (realia) donde el docente actúa como creador, proveedor y facilitador de experiencias de aprendizaje. Un creador de “laboratorios” donde los estudiantes puedan experimentar y asimilar el nuevo conocimiento.

En cuanto a la evaluación, la pedagogía Piagetiana establece que un buen proceso evaluativo es no solo aquel que tiene en cuenta los estadios de desarrollo cognitivo de los estudiantes, si no también el planteamiento de diferentes procesos que enfrentan al individuo con situaciones en las que experimente, manipule objetos, busque reacciones, utilice símbolos, genere interrogantes, proponga respuestas, y reconcilie lo que encuentra en una situación con lo que encuentra en otra.

1.2.2 TEORIA SOCIOCULTURAL DE LEV VIGOTSKY

Como parte de la misma línea constructivista de Piaget, esta teoría señala al estudiante como un constructor activo de su propio conocimiento capaz de enriquecerlo y desarrollarlo a través de la interacción social con otros en un “foro cultural”; espacios donde el que enseña y el que aprende negocian, discuten y comparten, no solo conocimientos de tipo conceptual, sino también valores, habilidades, actitudes, normas, etc.

La educación y la enseñanza según Vigotsky, deben estar centradas en el ambiente de aprendizaje mas que en la transmisión de información, independientes al desarrollo psíquico del sujeto. Los procesos educativos deben convertirse en motores de ese desarrollo; por tanto, la educación, la enseñanza, conducen y guían el desarrollo y van por delante del mismo. Esta concepción acerca de la relación Educación-Desarrollo Psíquico se expresa de forma clara en los

conceptos de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y Zona de Desarrollo Actual (ZDA) (Vigotsky, 1989).

La Zona de Desarrollo Actual está conformada por todas las adquisiciones, logros y conocimientos que posee el sujeto, los que le permiten interactuar de modo independiente con lo que le rodea y resolver los problemas que se le presentan sin ayuda.

La Zona de Desarrollo Próximo está determinada por *“la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”*. (Vigotsky, 1989, p. 133). Es decir, la diferencia entre lo que el sujeto es capaz de hacer por sí mismo y aquello que solo puede hacer con ayuda. Vigotsky afirma que es necesario delimitar como mínimo estos dos niveles de desarrollo: el real y el potencial, donde se constituye como función clave del docente, el diagnosticar a los estudiantes para establecer la zona de desarrollo próximo potencial.

La evaluación en este modelo constructivista se interesa en igual medida en los procesos y en los resultados, esta debe ser continua en tanto que el hombre y la sociedad están en constante cambio, contextualizada y estar de acuerdo con nuestras metas de aprendizaje y dirigida a procesos en desarrollo a través de contenidos y a valorar la amplitud o potencial de aprendizaje del estudiante.

1.2.3 PEDAGOGÍA WALDORF DE RUDOLPH STEINER

En este modelo de pedagogía alternativa, cada estudiante está lleno de potencial, es simplemente cuestión de darle a cada niño un entorno enriquecedor y la libertad de desarrollarse a su propio ritmo. El objetivo planteado en este modelo es no apresurar a los educandos a que adquieran una conciencia adulta, sino permitirles saborear al máximo su infancia. Ayudar a los jóvenes a aprender a conocer y amar el mundo en la infancia, a comenzar a desarrollar el buen juicio en la adolescencia, y a asumir libremente la responsabilidad del camino de la vida en la edad adulta.

Los tres pilares fundamentales de la pedagogía Waldorf propuesta por Rudolf Steiner y que tienen especial relevancia en el diario vivir de nuestra institución educativa son el pensar, el sentir y el hacer. La idea de este enfoque es enseñar a cada niño a desarrollar su cabeza (**Pensar**), corazón (**Sentir**) y manos (**Hacer**) de una manera equilibrada y apropiada para su edad.

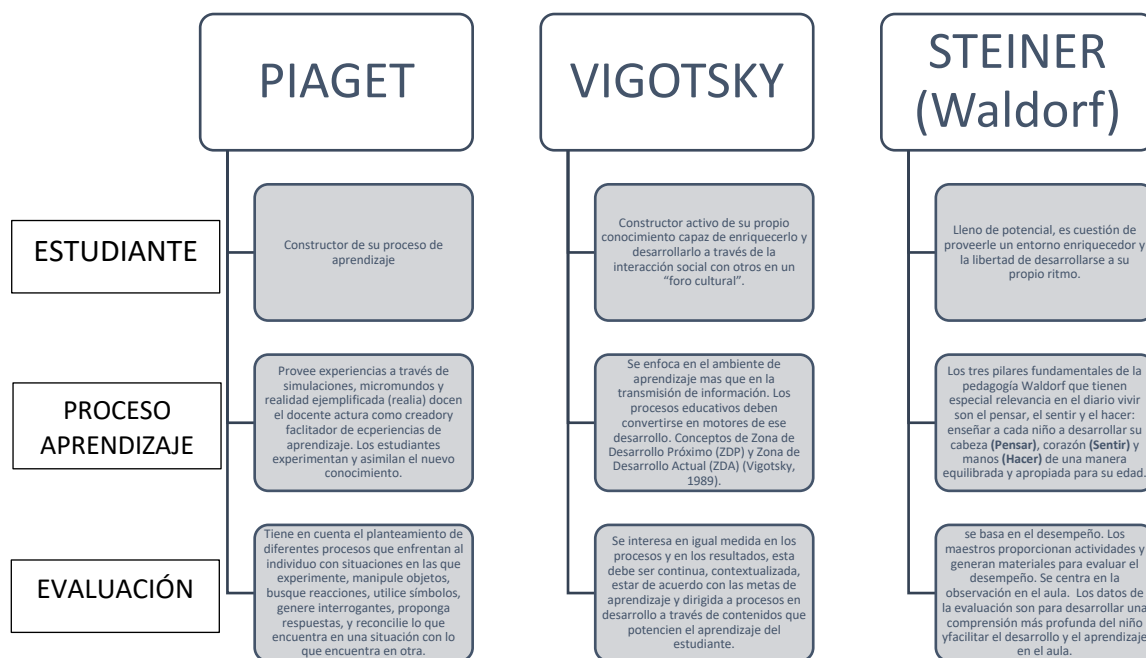
- **Pensar:** Se refiere a la consciencia de sí mismo y de las cosas que vive el hombre; inteligencia, razón natural, resultados de la relación del sujeto con el otro. El pensamiento conserva la vitalidad para tener una sana capacidad de juicio.

- **Sentir:** Es la reflexión sobre el valor de los actos, la experiencia humana y la valoración de lo simple.
- **Hacer:** Se constituye como la materialización de la reflexión, la cual conduce al hombre al disfrute de cada acción con la plena convicción de hacer lo correcto.

Según los planteamientos de Steiner, los maestros están dedicados a crear un amor genuino por el aprendizaje en cada niño. Al utilizar libremente el arte, la artesanía, la música y el lenguaje junto con la enseñanza de lo académico, el aprendizaje se convierte en un proceso vivo y creativo. Las asignaturas académicas se enriquecen y amenizan de manera que respondan a las etapas de desarrollo de los estudiantes, ofreciendo nutrición tanto sensorial como intelectual.

El enfoque Waldorf de la evaluación se basa en el desempeño y analiza el desarrollo de la personalidad humana, así como la adquisición de herramientas académicas. Los métodos o prácticas de enseñanza de la educación Waldorf proporcionan actividades y generan materiales para dicha evaluación basada en el desempeño. La observación en el aula es quizás la herramienta más utilizada para realizar un seguimiento del crecimiento de los niños. Los maestros utilizan los datos de la evaluación no para calificar o escalar a los estudiantes, sino simplemente para desarrollar una comprensión más profunda del niño a fin de facilitar mejor el desarrollo y el aprendizaje en el aula.

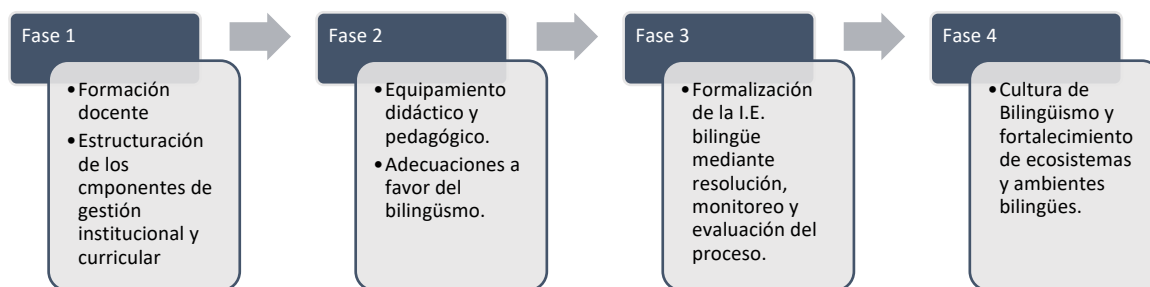
Estas tres teorías del aprendizaje y enfoques pedagógicos pueden resumirse de la siguiente manera y constituyen los preceptos sobre los cuales se erige el modelo educativo institucional.



1.3 MODELO DE BILINGÜISMO INSTITUCIONAL

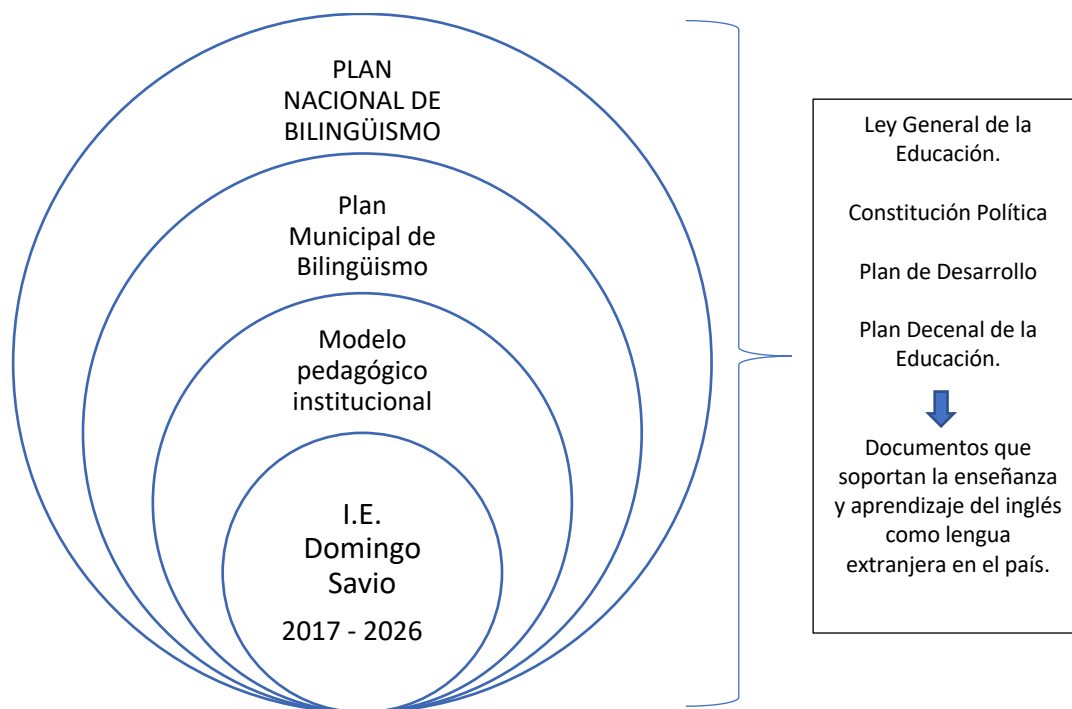
La Institución Educativa Domingo Savio se convirtió en el primer centro educativo oficial rural del municipio de Rionegro en ser focalizada como la primera para implementar la modalidad de bilingüismo nacional. Desde el 2017 ha sido objeto de intervención en varios de los ejes que conforman el Plan Nacional de Bilingüismo y el Plan Municipal de Bilingüismo. Entre estas acciones se mencionan las más relevantes que tienen que ver con la intensificación del área de inglés a través de la formación de sus docentes mediante cursos para el aprendizaje y fortalecimiento de este idioma. De igual forma, los estudiantes han sido focalizados por la vía de acceso a cursos de inglés de toda su población escolar en años anteriores y de intensificación lingüística en la Institución educativa a partir del 2021.

En septiembre de 2020, se ratifica el proyecto educativo de hacer de esta, la primera Institución Educativa Rural Bilingüe del sector oficial en la región. Esto se sustenta con la expedición de la Resolución No. 0634 de 2020 mediante la se expiden lineamientos misionales, administrativos, financieros académicos y comunitarios para las siguientes fases de implementación del modelo de bilingüismo nacional:



Lo anterior deviene de la concepción amplia de un programa local, Plan Municipal de Bilingüismo (PMB) y de uno del orden nacional, Plan Nacional de Bilingüismo (PNB) en vigencia desde el año 2004.

El modelo educativo institucional se enmarca en estos lineamientos para el trazado de metas, programas y acciones institucionales para el cumplimiento de las metas trazadas para la gestión institucional.



Mapa Componentes Macro Modelo Pedagógico Institucional

En el aparte anterior se especificaron las corrientes pedagógicas que influyen el diseño pedagógico de la institución, estas a su vez, están alineadas con los enfoques metodológicos que sustentan la forma como se busca llevar a la comunidad educativa hacia la implementación del **Modelo Nacional de Bilingüismo**, del cual se toman los aspectos más relevantes a continuación los cuales han contribuido a los avances de la institución en materia de bilingüismo en el último lustro y orientan la construcción de la planeación estratégica y modelo pedagógico institucional para un nuevo período (2022 – 2026).

1.4 PLAN NACIONAL DE BILINGÜISMO (ESPAÑOL – INGLÉS)

En vigencia desde el 2004. En este conviene revisar la noción de bilingüismo y otras consideraciones que lo orientan.

Es importante aclarar que, en el PNB, este se refiere al aprendizaje de una segunda lengua o de una lengua extranjera como es el caso del inglés y la definición que adopta el Ministerio de Educación Nacional sobre bilingüismo es la siguiente:

*El **bilingüismo** se refiere a los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra comunicarse en más de una lengua y una cultura. Estos grados dependen del contexto en*

el cual se desenvuelve cada persona (MEN, Guía #22, Estándares de Competencias en Lenguas Extranjeras, 2006b, p.5).

Esta definición permite desmitificar el concepto de que ser bilingüe implica un nivel de dominio de un idioma equiparable y equivalente a la perfección (100% en ambos idiomas), avala unos grados de competencia en función de las cuatro habilidades lingüísticas y adopta una escala para la medición de estos niveles de dominio, el Marco Común Europeo (MCE). Con esta escala, se definen las metas educativas y se diseñan programas educativos para la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en el país. En el caso de la I.E. Domingo Savio, actualmente se prioriza el modelo de bilingüismo entendido como español e inglés.

Este propósito institucional se sustenta en argumentos que realzan las bondades y beneficios de una educación de tipo bilingüe para los ciudadanos, ventajas de tipo cognitivo, desarrollo del pensamiento crítico, relacionamiento con otros y su entorno. Adicionalmente, constituye la prioridad nacional en términos de formación de ciudadanos para el acceso al conocimiento y su interacción con otras culturas. A nivel local, una educación bilingüe aporta a la economía, empleabilidad y competitividad de la región.

El programa Nacional de Bilingüismo insta al logro de los siguientes niveles de competencias en inglés a lo largo de las etapas de formación escolar:

Niveles MCE		Niveles para Colombia	Grupos de Grados
Usuario independiente	B1	Pre-intermedio 2	10° - 11°
		Pre-intermedio 1	8° - 9°
Usuario básico	A2	Básico 2	6° - 7°
		independiente	4° - 5°
	A1	Principiante	1° - 3°

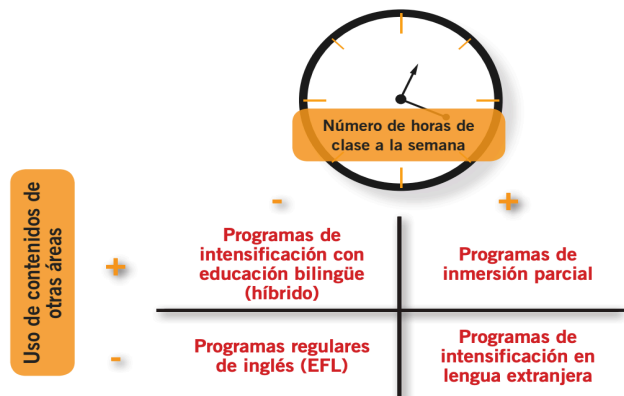
Fuente: Guía # 22 Estándares Básicos de Competencia en Lengua Extranjera: Inglés

Entendidos estos niveles de competencia en una lengua extranjera según se detalla en la siguiente tabla:

Usuario independiente	B2	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
	B1	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
Usuario básico	A2	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.) Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas
	A1	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

Descripción Niveles de Competencia en Lengua Extranjera según el Marco Común Europeo (MCE)

Para la implementación de un proyecto educativo orientado hacia el bilingüismo, el MEN sugiere varias modalidades pedagógicas a incorporar en el currículo escolar, no necesariamente todas relacionadas con la enseñanza de diferentes materias en inglés. Se puede diseñar una estrategia que involucre el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje del inglés a través de esta asignatura y programas de intensificación, así como el uso de contenidos de otras áreas trabajados en este idioma (transversalización del currículo a través de proyectos de aula o pedagógicos institucionales).



Esquema posibilidades de educación para el bilingüismo (MEN, 2014).

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Inmersión Parcial	Se dedica al menos 50% del tiempo escolar en todos los niveles educativos a una inmersión en la lengua extranjera a través de diferentes áreas curriculares, por ejemplo, matemáticas o ciencias naturales
Inmersión parcial progresiva	Una variación del anterior y se caracteriza por iniciar en preescolar introduciendo gradual y progresivamente el contacto con la lengua extranjera hasta llegar a un 50 o 60% al final de la básica primaria e inicio de la básica secundaria.
Intensificación con educación bilingüe (Híbrido)	Combinan elementos de los programas de inmersión parcial y de intensificación. Existe una articulación entre temáticas trabajadas en la asignatura de inglés como en otras áreas curriculares. En los dos últimos años de escolaridad se introduce la enseñanza de una asignatura en inglés.
Intensificación o fortalecimiento de la lengua extranjera	Se enfoca en aspectos lingüísticos del aprendizaje de la lengua extranjera y no en el aprendizaje de contenidos de otras áreas a través del inglés.
Programas regulares de inglés	Brindan menor intensidad horaria que los de intensificación y apuntan al desarrollo de la competencia comunicativa en inglés sin que ello implique desarrollar contenidos de otras áreas en inglés.

Fuente: Orientaciones para la implementación de proyectos de fortalecimiento del inglés en las entidades territoriales (MEN, 2014)

La I.E. Domingo Savio transita en este proceso hacia la implementación del modelo de bilingüismo nacional desde varias estrategias, algunas de ellas son:

- Incremento en el número de horas de la asignatura inglés.
- Formación de la fuerza docente en inglés y fortalecimiento de enfoques y prácticas pedagógicas (Rionegro Bilingüe)
- Intensificación en inglés grados tercero a once (Rionegro Bilingüe)
- Acompañamiento institucional para la enseñanza del inglés en los grados preescolar, primero y segundo de la básica primaria (Rionegro Bilingüe).

1.5 PLAN MUNICIPAL DE BILINGÜISMO (PMB)

El Programa Municipal de Bilingüismo, está alineado con el modelo nacional compartido por el Ministerio de Educación Nacional y comprende los siguiente ejes estructurales:

- 1) Gestión institucional.
- 2) Cultura de mejoramiento.
- 3) Fuerza docente.
- 4) Ambientes y ecosistemas bilingües
- 5) Currículo.

Frente a cada uno de estos componentes se presentan los siguientes avances:

Gestión institucional. En este componente se destaca la expedición de la Resolución 0634 de 2020, mediante la cual se expiden lineamientos misionales, administrativos, financieros, académicos y comunitarios para las fases 1 y 2 de la implementación del proyecto Institución Educativa Rural Bilingüe Domingo Savio del municipio de Rionegro.

Se ha incrementado el número de horas de la asignatura de inglés a 2 horas en preescolar, 5 en primaria, 4 en secundaria y 3 en la media. Cabe recordar que todos los grados escolares son objeto de intensificación en inglés en jornada extracurricular.

Adicionalmente, se implementa la jornada única y el perfil de los docente en especial para lo grados iniciales se ha reforzado con énfasis al dominio del inglés.

Cultura de mejoramiento. En este punto se resalta el proceso de formación en inglés que la institución educativa viene adelantando desde el 2016 participando en las acciones estratégicas que componen el programa Rionegro Bilingüe. Tanto docentes como estudiantes han hecho parte de los cursos de inglés ofrecidos a ambos grupos poblacionales, también se tuvo representación en la inmersión a Estados Unidos lo cual ha tenido un impacto positivo en la institución.

Fuerza docente. Como se mencionó en el punto anterior, la comunidad educativas de la I.E. Domingo Savio ha hecho parte de la intervención originada por Rionegro Bilingüe desde el año 2016 y cuenta con docentes lideran un buen proceso de implementación del modelo de bilingüismo nacional.

Ambientes y ecosistemas bilingües. En este punto, la I.E., en el marco de Rionegro Bilingüe, ha recibido apoyo del Colombo Americano de Medellín en la exploración junto con el equipo de docentes sobre tipos de educación bilingüe y modelos educativos que operan en diferentes entornos escolares, de manera que los docentes de Domingo Savio tengan muy presente su contexto escolar, el propósito y la ruta a seguir en su transición hacia constituirse como una I.E. Rural Bilingüe..

Currículo. En este punto la I.E. Domingo Savio avanza en la reestructuración del diseño curricular incorporando elemento del modelo de bilingüismo nacional. Actualmente se construye la malla curricular incorporando temas para ser trabajados bajo un enfoque transversal a través de ejes temáticos comunes y que faciliten el uso del inglés en las distintas asignaturas.

Es relevante anotar que las acciones surtidas y la participación de esta comunidad educativa en la estrategia Rionegro Bilingüe en este lustro ha arrojado resultados positivos en el desempeño de sus estudiantes en las pruebas de Estados – SABER y en la participación de sus docentes en los planes de incentivos locales y nacionales.

1.6 NORMATIVIDAD VIGENTE BILINGÜISMO EN COLOMBIA

En este punto se integran a la concepción y adaptación del modelo pedagógico y diseño curricular los siguientes documentos macro que contribuyen al marco legal y teórico para la transformación educativa institucional hacia un establecimiento de carácter bilingüe en un entorno rural.

- **Plan de Desarrollo “Juntos Avanzamos Más”,** línea estratégica CIUDAD CULTURAL Y EDUCADA y en el componente EDUCACIÓN CON CALIDAD, programa MEJORAMIENTO DE LA PERTINENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA.
- **Plan Decenal de Educación 2016-2025 “Rionegro, Ciudad y Sociedad Sostenibles”,** línea estratégica 5, Educación y Sociedad Global, numeral 4.6.7, determina incluir el bilingüismo como prioridad en las instituciones educativas del ente territorial.
- **Constitución Política de Colombia y Ley General de la Educación,** los artículos que propenden por el acceso a una educación inclusiva y en este punto cobra importancia el posibilitar el aprendizaje de una lengua extranjera. En Colombia, el Plan Nacional de Bilingüismo se centra en la enseñanza del inglés, pero no desconoce la importancia de las lenguas maternas existentes en el marco de la diversidad cultural de nuestro país.
- **Plan Nacional de Bilingüismo (PNB-MEN)** el cual parte desde el 2005 y ha sufrido varias transformaciones a 2020. Actualmente, se habla de un enfoque de política lingüística con base en un plurilingüismo funcional abarcando lenguas nativas y extranjeras. Este proceso recorrido con el Plan Nacional de Bilingüismo en casi dos décadas da origen a la ley 1651 –Ley de Bilingüismo– “que modifica los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 39 de la ley 115 de 1994, donde se hace hincapié en la necesidad de desarrollar mayores competencias comunicativas en los estudiantes, sobre todo en las habilidades de conversación, lectura y escritura en una lengua extranjera.
- También hacen parte de este compendio, documentos y guías emitidas por el MEN en relación con la enseñanza del inglés en las instituciones educativas del país. Entre estos se

encuentran los **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)** por grado escolar, el **Currículo Sugerido**, la guía No. 22.: **Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés**, los **Lineamientos estándar para proyectos de fortalecimiento del inglés** en las entidades territoriales, entre los mas relevantes.

Todo este conjunto de publicaciones se hace necesario para enriquecer la propuesta escolar en torno a su transformación en institución bilingüe.

1.7 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

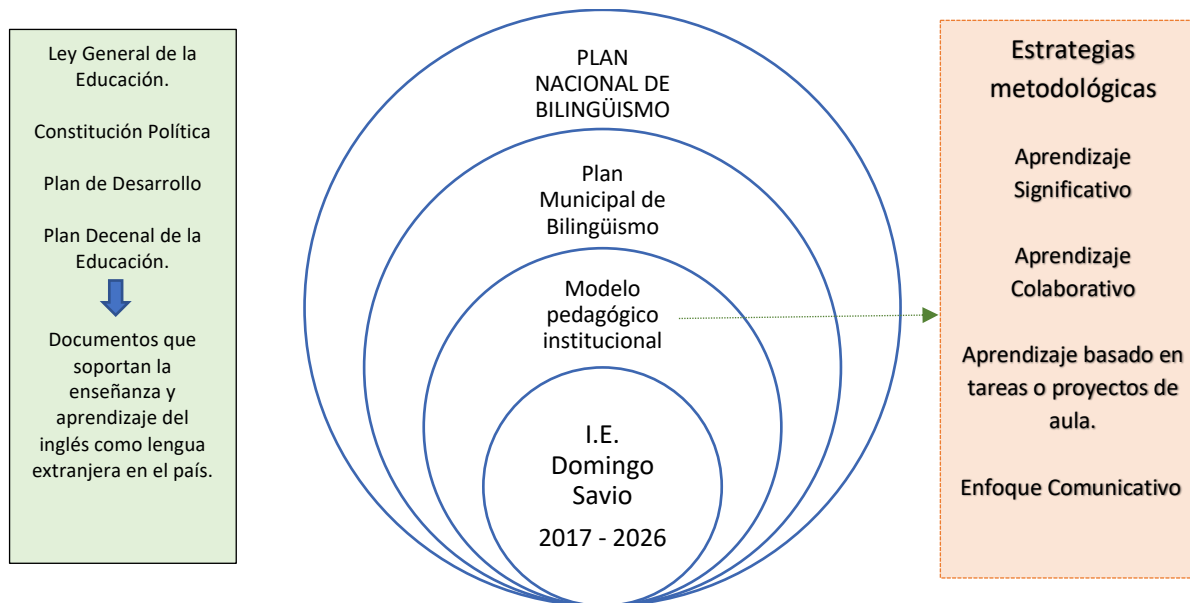
Según el modelo pedagógico que sigue la IE Domingo Savio, su didáctica es variada, abierta y participativa, acorde con las estrategias pedagógicas que se proponen, mediante la creación de ambientes y experiencias educativas y de formación alineadas con las etapas de desarrollo integral del ser humano, con énfasis en el pensar, el sentir y el hacer.

La propuesta metodológica institucional se fundamenta en la promoción del **aprendizaje significativo y contextualizado** el cual a la vez permite establecer relaciones transversales y conectar las áreas del currículo, así como integrar saberes previos.

Para la implementación del modelo de bilingüismo nacional también es favorable una metodología bajo un enfoque de **Educación por Descubrimiento** y esto se traduce en la realización de proyectos de aula o aprendizaje basado en tareas o proyectos. Estos propician en trabajo investigativo en los estudiantes y la utilización de un componente interdisciplinario que potencie la conexión entre áreas y contenidos curriculares.

Además de las anteriores estrategias metodológicas se recomienda implementar una metodología comunicativa, es decir, con énfasis en el desarrollo activo de las habilidades orales y escritas del área curricular, independiente de la lengua que sirve como vehículo para la construcción del conocimiento.

Las actividades que sustentan estos enfoques y estrategias metodológicas van desde trabajo en parejas, en equipo (colaborativo), orientación para la formulación de preguntas que devengan en la estructuración de los proyectos de aprendizaje, debates, campañas a desarrollar en el entorno escolar, construcción de artefactos como resultado de procesos de aprendizaje, entre otras.



Las actividades en clase incluyen:

- Socialización de temas.
- Desarrollo de guías
- Utilización de recursos
- Sustentación de las tareas
- Formación de grupos de trabajo.
- Implementación por períodos de pruebas tipo Saber.
- Organización y participación en jornadas lúdicas y recreativas.
- Orientación para la organización y ejecución de festivales.
- Empleo de la tecnología y la informática en la construcción del conocimiento.

2 OBJETIVOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

2.1 GENERAL

Teniendo en cuenta la filosofía de estos modelos pedagógicos, la institución educativa propende por una educación en la cual los estudiantes a partir del asesoramiento continuo de sus docentes, descubran el conocimiento por medio del pensar, el sentir y el hacer, fomentado valores de

respeto, puntualidad, presentación personal, artísticos, de cuidado de la institución y participación activa en el devenir de la misma.

2.2 ESPECIFICOS

1. Aprender mediante la construcción de conocimientos con base en las experiencias del estudiante, por medio de la realización de actividades que son de utilidad en el mundo real fomentando la reflexión en la experiencia, y permitiendo que el contexto y el contenido sean dependientes de la construcción del conocimiento.
2. Implementar el modelo de bilingüismo nacional en la I.E. Domingo Savio cuya lengua extranjera a privilegiar es el inglés. Con ello, propiciará una educación de carácter incluyente para su toda comunidad educativa la cual facilitará su acceso al aprendizaje del inglés para la formación de ciudadanos competentes que contribuyan al relacionamiento científico, económico y cultural entre los países y regiones del mundo.
3. Brindar una educación de calidad que fomente y permita el desarrollo integral de los estudiantes y les facilite la realización de sus proyectos de vida.

3 RELACIÓN ENTRE ACTORES

En la institución educativa Domingo Savio la relación docente-estudiante va en doble vía, donde cada uno enriquece el espacio del otro al ser facilitador y estimulador de experiencias. Las prácticas pedagógicas se basan en la comunicación, la gestión del aprendizaje, las relaciones afectivas y la valoración de la diversidad de los estudiantes, como elementos facilitadores del proceso de enseñanza aprendizaje, y esto se evidencia en las relaciones recíprocas que se dan entre los actores del aprendizaje. Nuestros docentes son personas con una gran capacidad de escucha y mucha amabilidad que les permite mantener una relación de respeto y cordialidad con los estudiantes.

4 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Institución ha sido elaborado con un alto sentido de responsabilidad, de largas jornadas pedagógicas orientadas por las directivas de la institución, los jefes de área y los docentes. Se basan en los estándares de calidad propuestos por el MEN y los lineamientos pedagógicos y metodológicos previamente expuestos.

4.1 ÁREAS Y ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios son:

PREESCOLAR

DIMENSIONES Y/O ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA Y CORPORAL (ED. FÍSICA)	2
DIMENSIÓN COGNITIVA (MATEMÁTICA)	5
DIMENSIÓN COMUNICATIVA (LENGUAJE)	5
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA COMUNICATIVA (C. SOCIALES)	2
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA COGNITIVA (NATURALES)	2
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA CREATIVA (ARTISTICA)	2
DIMENSIÓN RELIGIOSA, ÉTICA, MORAL (RELIGIÓN)	2
DIMENSIÓN COMUNICATIVA (INGLÉS)	2

PRIMARIA

AREA	Nº HORAS
MATEMÁTICAS	5
GEOMETRÍA	1
ESTADÍSTICA	1
ESPAÑOL	5
LITERATURA	1
INGLÉS	5
BIOLOGÍA	2
SOCIALES	3
TECNOLOGÍA	1
RELIGIÓN	1
VALORES	1
ED. FÍSICA	2
ARTÍSTICA	2

SECUNDARIA

	6° A	6° B	7°	8°A	8°B	9°	10°	11°
MATEMATICAS	5	5	5	5	5	5	4	4
GEOMETRIA	1	1	1	1	1	2		
ESTADISTICA	1	1	2	2	2	2		
ECONOMIA							2	2
ESPAÑOL	3	3	3	3	3	3	3	3
LITERATURA	2	2	2	2	2	2	2	2
INGLES	4	4	4	4	4	4	3	3
BIOLOGIA	3	3	4	3	3	2		
FISICA	1	1	1	1	1	1	3	3
QUIMICA	2	2	2	2	2	2	3	3
SOCIALES	3	3	2	3	3	2		
HISTORIA	1	1	1	1	1	1		
INFORMATICA	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA	1	1	1	1	1	1	1	1
ED.FISICA	3	3	2	2	2	2	2	2
POLITICA							1	1
ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	1	1
ED. ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2	1	1
RELIGIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
FILOSOFIA						1	2	2
	35	35	35	35	35	35	30	30

4.2 PLAN DE ESTUDIOS

Se anexa al PEI.

5 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La institución Educativa Domingo Savio cuenta con recursos físicos, humano y tecnológicos para articular su uso por parte de las diferentes áreas del conocimiento. Entre ellos se cuentan los siguientes:

- Sala de computo con computadores dotados con el software adecuado para el proceso de aprendizaje de los diferentes estudiantes de la institución.

- Computadores portátiles, tablets, video beam y telón de proyecciones.
- Cuatro salones dotados con tableros digitales para que estos recursos sean utilizados por todas las áreas con el propósito de que los estudiantes y profesores interactúen en una clase ajustada a la tecnología de la información y las comunicaciones.
- Escenarios deportivos en cada una de las sedes para las áreas de educación física, educación artística y otras áreas en caso de ser necesario.
- Biblioteca dotada con libros para todas las áreas del conocimiento, donde estudiantes y docentes pueden realizar consultas, desarrollar talleres o leer los textos asignados según el plan lector de la institución.

La Institución Educativa Domingo Savio se preocupa por los recursos utilizados para el aprendizaje de los estudiantes, por lo que continuamente se realizan gestiones con diversos sectores económicos del país que, preocupados por la educación, puedan aportar recursos para mejorar las prácticas educativas. Con la colaboración de ellos, de la Secretaría de Educación Municipal, y el gobierno nacional, la institución actualmente cuenta con:

- Material deportivo como son: balones, colchonetas, pesas, aros, juego de mesa como ajedrez y parqués, mesas de ping-pong, entre otros, los cuales permiten diversificar el espacio para la educación física en diferentes disciplinas deportivas.
- Material pedagógico representado en textos escolares para los grados de transición al grado once.
- Material tecnológico ya citado.

Ver Anexo: Inventario recursos para el aprendizaje.

6 EVALUACIÓN

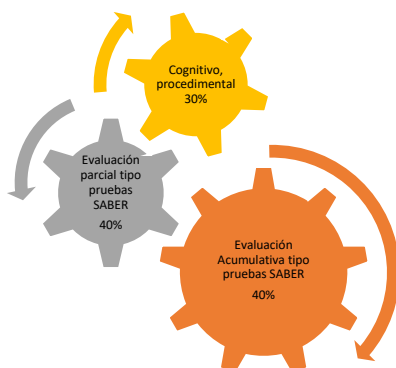
El concepto de evaluación académica de la institución educativa Domingo Savio se basa en los preceptos expuestos en las teorías de aprendizaje que componen el modelo pedagógico institucional; todas ellas, al igual que las estrategias metodológicas, coinciden en la importancia de seguir de cerca el proceso de aprendizaje, por lo tanto, la observación en el aula es clave para potenciar el aprendizaje en los estudiantes. Todas se centran en los procesos que se suscitan en el aula.

También se consideran parte integral del modelo evaluativo los estándares básicos de aprendizaje los cuales deben reflejar el resultado del saber y del saber hacer, es decir que el currículo está planeado de acuerdo con estándares que incluyen el conocimiento básico de las diferentes áreas del saber y la aplicación de estos conocimientos en la vida real, teniendo en cuenta el contexto. Cada área adopta en sus planes de aula los establecidos por el MEN, de acuerdo con las necesidades de la institución y el contexto en el cual se desarrolla la labor académica, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y su preparación para asumir su rol en el proceso educativo y en la sociedad actual.

Para cumplir con este concepto de evaluación durante cada uno de los períodos académicos, el docente de cada área llevará a cabo actividades evaluativas encaminadas a determinar el nivel de avance integral del estudiante, la adquisición de logros fundamentales en el área respectiva, el avance en las competencias y las acciones de mejoramiento que deban trazarse para ayudar al estudiante a superar las dificultades en su proceso formativo.

Actualmente, la evaluación agrupa los siguientes componentes y porcentajes para informar sobre el desempeño de los estudiantes en cada período:

- **COGNITIVO, PROCEDIMENTAL Y ACTITUDINAL: 30%**
- **EVALUACIÓN PARCIAL TIPO ICES: 30%:** En la quinta semana de cada periodo, la I.E programará evaluaciones parciales de las áreas básicas matemáticas, español, inglés, sociales, ciencias naturales física química, economía, política, filosofía. Para ello tendrán en cuenta los procesos desarrollados durante las semanas correspondientes al periodo académico en el que se encuentren.
- **EVALUACIÓN ACUMULATIVA TIPO ICES: 40%:** Durante la novena semana de cada periodo, la I.E programará evaluaciones acumulativas de las áreas básicas matemáticas, español, inglés, sociales, ciencias naturales física química, economía, política, filosofía. Para ello tendrán en cuenta los procesos desarrollados durante las semanas correspondientes al periodo académico en el que se encuentren.



La escala de valoración se establece en un rango de 1.0 a 5.0, así

Desempeño bajo	Entre 1.0 a 2.99 (Menos del 60% de los logros establecidos para el período)
Desempeño básico	Entre 3.0 a 3.99 (Alcanza de 60 al 75% de los logros establecidos para el período)
Desempeño alto	Entre 4.0 a 4.49 (Alcanza entre el 76 y el 89% de los logros establecidos para el período)
Desempeño superior	Entre 4.6 a 5.0 (Alanza entre el 90 y el 100% de los logros establecidos para el período)

La institución educativa profundiza el esquema de evaluación en el documento Sistema Institucional de Evaluación – SIES- anexo al PEI.

Ver Anexo: Sistema Institucional de Evaluación

6.1 EVALUACIÓN EN EL AULA

La evaluación en el aula constituye un proceso permanente de principio a fin, es decir, se valoran los desempeños antes (preconceptos), durante (progreso) y al finalizar las actividades pedagógicas (saberes construidos) a través de diversas estrategias propuestas por los docentes de acuerdo al área del conocimiento que manejen, esto puede ser por medio de talleres, exposiciones, dramatizaciones, ejercicios cortos o pruebas escritas tipo Saber teniendo en cuenta el nivel de escolaridad de preescolar a undécimo. Dichas pruebas son diseñadas por los mismos docentes de acuerdo con el área de formación.

En las reuniones con padres de familia se hace un análisis de las asignaturas con eficiencia o deficiencia y se proponen correctivos para mejoramiento. Además, se realiza el proceso de seguimiento académico para alumnos que reprueban dos o más áreas.

6.2 ESTRATEGIA PARA LAS TAREAS ESCOLARES

En la Institución Educativa, los docentes diseñan tareas escolares de acuerdo con las características de aprendizaje y necesidades de cada uno de sus estudiantes, produciendo un grado de autonomía y desarrollando responsabilidad en cada uno de los educandos. Para lograr el óptimo desempeño de los estudiantes se puede seguir alguna de las siguientes estrategias:

- Retro – alimentación de los temas donde se presentan dificultades.
- Talleres escritos de refuerzo sobre temas socializados
- Apoyo personal o grupal en el desarrollo de las actividades a realizar en el aula.
- Exposiciones de los temas que se necesitan reforzar.
- Sustentación de las tareas por medio de preguntas

- Actividades extra clase
- Compromisos con el alumno, el padre de familia y el docente.

7 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

A partir de 2020, cuando se implementa el componente de acompañamiento pedagógico a la institución a través de Rionegro Bilingüe y a cargo el Colombo Americano de Medellín se enfatiza en la necesidad de planear las áreas desarrollo de contenidos de manera articulada y en lo posible integrada. Se desatan procesos de colaboración y proyecto conjuntos para la realización de proyectos educativos y actividades que enriquecen y favorecen a la creación de un entorno escolar que fomenta el uso del inglés en todos los espacios de la institución.

Se observa mayor colaboración entre los docentes y compromiso para facilitar la implementación del modelo de bilingüismo nacional. A partir de julio de 2021, se hace uso de la estrategia pedagógica conocida como *Team Teaching* o Co-enseñanza en los grados preescolar, primero y segundo de la básica. Docentes mentores del Colombo Americano trabajan de manera conjunta con las docentes de estos grados iniciales del sistema escolar. Cada dupla realiza labores de planeación de clases, intervención en el aula y sesiones de evaluación y retroalimentación para fortalecer la enseñanza del inglés desde esta etapa temprana de escolarización de los niños y las niñas. Adicionalmente, un asesor en pedagogía Waldorf y educación bilingüe ha acompañado esta experiencia aportando a la implementación del modelo pedagógico institucional.

Según las orientaciones para el fortalecimiento de proyectos educativos, *“esta colaboración pedagógica entre el docente de inglés y el docente del área curricular, normalmente, se hace efectiva a través de las diferentes etapas de la clase o del módulo: el docente del área curricular orienta aspectos fundamentales de la asignatura en la lengua materna, mientras que, el docente de inglés, refuerza lo aprendido en la clase de la asignatura a través de investigación bibliográficas y presentaciones orales y escritas en la segunda lengua. Este enfoque de enseñanza en equipo es particularmente apropiado en programas bilingües que consideran que el aprendizaje lingüístico y de contenidos académicos está íntimamente relacionado. De esta manera, el uso de las dos lenguas en el currículo actúa como vehículo para la construcción de conocimiento en áreas curriculares específicas, y al mismo tiempo, el aprendizaje de áreas de contenidos académicos ayuda a los estudiantes a adquirir un alto nivel de suficiencia lingüística en dos o más lenguas (p.51).*

Se destaca igualmente, la utilización de formatos en inglés para la planeación de áreas y actualización de la malla curricular. Así mismo, los docentes han expresado su interés y compromiso en hacer uso de vocabulario y expresiones básicas dentro de su desarrollo de clases para fomentar un ambiente escolar positivo para avanzar en la consolidación del modelo de bilingüismo nacional. De esta forma, se promueven saludos en inglés, vocabulario de la asignatura, comandos básicos, material de consulta en inglés, entre otras prácticas escolares.

8 GESTIÓN DEL AULA

En la gestión del aula se concretan los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase, los cuales deben ser expresados con anticipación a los estudiantes en relación con los actos de enseñanza aprendizaje y la forma como se va a evaluar, de acuerdo con los objetivos propuestos.

8.1 PLANEACIÓN DE CLASES

En la institución educativa se lleva un plan de aula estándar para todas las áreas del conocimiento, que a la vez sirve de diario de campo para el análisis de las situaciones presentadas en el aula de clase y el cual contempla los siguientes aspectos:

- Área
- Unidad
- Duración
- Contenidos
- Estándares
- Actividades y/o desarrollo de clase
 - o Actividades de iniciación
 - o Actividades de procedimiento
 - o Actividades de práctica
 - o Actividades de evaluación
- Resultados y observaciones

PEDAGOGICAL PLANNING				
Teacher: Ana María Otálvaro Rendón				
Term: 3 Year: 2021 Dates: Friday August 13 th		Grade: 1 ^o	Subject: Maths	BLR: Identifica los usos de los números (como código, cardinal, medida, ordinal) y las operaciones (suma y resta) en contextos de juego, familiares, económicos, entre otros. Goal: Reconoce la cantidad que representa un número de 3 cifras
DAYS	STAGE 1 EXPLORATION	STAGE 2 CONCEPTUALIZATION	STAGE 3 PRACTICE	STAGE 4 ASSESSMENT
Friday	Greeting Agenda Song and Dance activity HERVAT METHOD	Se divide el grupo en 9 grupos de 3 niños, a cada grupo se le entregan tarjetas con números diferentes. (Familia de Centenas) ellos deberán organizarlos en la secuencia correcta.	En la cancha, dibujamos un ábaco con tiza, utilizando piedritas representamos los números de la familia de centenas en él.	Desarrollamos el anexo 1. Con el mismo color, coloreamos los nombres de los números y su símbolo.

8.2 USO ADECUADO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE

La institución cuenta con una serie de acciones sobre el uso apropiado de los tiempos destinados a los aprendizajes, el cual este articulado de acuerdo con el número de horas que cada área tiene en el transcurso de la semana, y cada profesor articula el tiempo dentro del aula de clase, el cual puede ser asignado de la siguiente forma:

- Socialización de temas y/o procesos
- Talleres grupales o individuales
- Pruebas escritas
- Pruebas prácticas
- Participación, personal, social e intelectual
- Preguntas y comentarios
- Desarrollo de prácticas académicas

8.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

La Institución adopta como Proyectos Pedagógicos, de los contemplados en la Ley 115, los siguientes:

- Educación Ambiental
- Educación Sexual
- Educación para la Democrática
- Aprovechamiento del Tiempo Libre
- Escuela de Padres
- Plan Lector
- Servicio Social Obligatorio
- Pre-Icfes: Preparación para las pruebas de Estado (SABER).

Cada Proyecto debe tener una planeación que contemple todos los aspectos de este, de tal manera que garantice su plena ejecución. Los Proyectos serán tomados como medio de profundización y práctica de los contenidos y habilidades en cada área durante su desarrollo curricular.

9 JORNADA ESCOLAR

La institución Educativa Domingo Savio, tiene establecida para su funcionamiento la Jornada Única, de acuerdo a lo establecido por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, la cual se presta en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y por tanto se ajusta la intensidad mínima establecida de la siguiente manera:

	Número de horas de permanencia diaria	Número de horas de dedicación a actividades pedagógicas	
		Diaria	Semanal
Educación Preescolar	7	6	30
Educación Básica Primaria	8	7	35
Educación Básica Secundaria	9	8	40
Educación Media	9	8	40

Por tanto y en cumplimiento de la anterior la jornada escolar para cada uno de los niveles educativos queda establecido de la siguiente manera:

- La jornada escolar para **preescolar** tendrá la siguiente intensidad horaria entrando a las 6:45 am y terminando a las 1:00 pm.
- La jornada escolar para la **básica primaria** (1° a 5°) tendrá la siguiente intensidad horaria entrando a las 6:45 am y terminando a las 1:45 pm.
- La jornada escolar para la **básica secundaria** (6° a 9°) tendrá la siguiente intensidad horaria entrando a las 7:00am y terminando a las 3:00 pm los lunes, miércoles y jueves. Entrando a las 7:00am y terminando a las 4:00 pm los martes. Entrando a las 7:00am y terminando a la 1:30 pm los viernes.
- La jornada escolar para la **básica Media** (10°. 11°) tendrá la siguiente intensidad horaria entrando a las 7:00am y terminando a 1:30 pm para atender la media técnica, en el horario definido entre las partes y respondiendo a la intensidad horaria.

10 SEGUIMIENTO ACADEMICO

10.1 SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

En el Domingo Savio en el Consejo académico y en compañía de la docente orientadora y la docente del aula de apoyo se realiza el seguimiento de los resultados obtenidos por los estudiantes, utilizando indicadores, parámetros de resultados académicos superados en cada período lectivo. Los resultados de este seguimiento son tendientes a la mejora del proceso de aprendizaje en los estudiantes. Al finalizar cada período se remiten estos casos para que sean analizados en las comisiones de evaluación y promoción, las cuales se realizan por grados y participan en ellas padres de familia, estudiantes y docente director de grado. De igual manera cada docente puede entregar al estudiante talleres de recuperación para ser sustentados y evaluados. Además, se realiza el proceso de seguimiento académico para estudiantes que reprobaban dos o más áreas, todo esto según lo establecido en el decreto 1290 de 2009.

10.2 SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Se tiene un proceso permanente de seguimiento a la asistencia de los estudiantes, en dicho proceso el director de grado supervisa constantemente la asistencia de los estudiantes de su grupo a clase y se encarga de comunicarse con los padres de aquellos estudiantes que más presentan inasistencia, en caso de no ser atendido su llamado se remite a la docente orientadora y se sigue el conducto regular.

Se debe tener en cuenta que un alto porcentaje de la población estudiantil de la institución es flotante, debido a que sus padres ejercen la mayordomía en las fincas aledañas a la institución y por tanto se desplazan constantemente en el territorio nacional en búsqueda de mejores fuentes de empleo, lo que genera que la cobertura de la matrícula no sea estable.

10.3 USO PEDAGÓGICO DE LAS PRUEBAS EXTERNAS

La institución realiza un análisis de las pruebas SABER identificando los niveles donde los estudiantes hayan sacado mejor desempeño, luego con los jefes de área se analizarán los casos con menor puntaje en cada área evaluada, en mesas de trabajo con los docentes de cada área se rediseñan estrategias para el mejoramiento de los resultados. Se harán simulacros donde se apliquen preguntas tipo pruebas SABER desde el nivel primaria teniendo en cuenta las competencias en cada una de las áreas.

10.4 APOYOS PEDAGÓGICOS ADICIONALES PARA LOS ESTUDIANTES CON NEE

La institución Educativa cuenta con una alta tasa de estudiantes con NEE que ya se encuentran inscritos en el SIMAT con un diagnóstico definido y otra gran cantidad de estudiantes que están en proceso de análisis por parte de especialistas para ser diagnosticados. Para apoyar esta labor se cuenta con un docente del aula de apoyo que asiste dos veces a la semana a las tres sedes de la institución. Esta persona se encarga de acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y a la vez de capacitar a los docentes de la institución en la creación de las adaptaciones curriculares necesarias para cada uno de los estudiantes que son intervenidos en la institución. También se cuenta con el apoyo de la UAI y del programa RIE, para la atención de algunos de estos estudiantes.

10.5 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

A partir del año 2016, para la institución, la recolección de información sobre sus egresados se ha convertido en una preocupación continua. Por tal motivo, se ha creado un proyecto institucional donde se busca vincularse nuevamente con los estudiantes que se han graduado de esta institución.

Esta recolección de información se hace por medio de llamadas telefónicas a las familias de acuerdo con las bases de datos que se conservan en la Secretaría y a partir de allí, se hace una encuesta corta bien sea al egresado o a algún familiar de este quien pueda dar una información confiable. Es de anotar que, debido al continuo desplazamiento de las familias del sector, se hace difícil la recolección de información y por tanto se ha perdido la ruta de muchos de los estudiantes que han egresado de la institución.

PARTE C

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

1.1 PROCESO DE MATRÍCULA

La institución educativa realiza el proceso de matrícula de acuerdo con los parámetros dados por la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro, siguiendo el proceso que se detalla a continuación:

1.1.1 ESTUDIANTES NUEVOS

- 1) El padre de familia o acudiente debe solicitar el cupo, en la Secretaría de la Institución Educativa.
- 2) Una vez tenga el formulario de solicitud de cupo, debe diligenciarlo en su totalidad, anexando al mismo, fotocopia del documento de identidad y el Sisben Social.
- 3) El Comité de Admisiones hace el análisis de la hoja de vida del estudiante y/o ficha observadora. De acuerdo con el resultado del análisis recomienda conceder o negar el cupo. También puede decidir que el estudiante nuevo deba hacer un compromiso pedagógico por escrito, firmado por sus padres y/o acudientes y el estudiante; pero será el rector de acuerdo con las recomendaciones dadas el único que conceda los cupos nuevos en la Institución Educativa.
- 4) Los padres de familia de los estudiantes nuevos deben tener en cuenta las fechas asignadas para la matrícula.
- 5) Toda la documentación requerida para la legalización de la matrícula debe ser entregada en la Secretaría de la Institución; si no está la papelería completa no se hará la matrícula correspondiente. El acudiente debe solicitar al rector por escrito, el plazo para la realización de la matrícula.
- 6) El padre de familia o acudiente debe presentarse a la Secretaría con la documentación requerida y completa para legalizar la matrícula, de acuerdo con el cronograma realizado por la institución. También podrá delegar esta responsabilidad en otra persona mediante autorización escrita y autenticada, anexando fotocopia de la cédula. Si no puede matricular en la fecha indicada deberá informarlo por escrito al rector.
- 7) El padre de familia o acudiente y el estudiante deben firmar el libro de matrícula (Se exceptúa de firmar el libro de matrícula a los estudiantes de preescolar y primero; ellos pueden colocar la huella del dedo índice derecho, aunque no es obligatorio); si el padre de familia y/o acudiente autorizado debidamente por el padre de familia no sabe firmar, debe colocar la huella del dedo índice derecho.

- 8) El padre de familia o acudiente expresa que conoce las condiciones del servicio y el Manual de Convivencia en el momento en que firma la solicitud de matrícula y, su compromiso y el de su acudido para darle cumplimiento a las normas establecidas en él.
- 9) Los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes nuevos serán convocados a una reunión colectiva, en la que se les presentará el horizonte institucional, el sistema de evaluación, el manual de convivencia, los servicios ofrecidos por el establecimiento educativo. Este procedimiento también se puede hacer individualizado en el momento de la admisión del estudiante y su familia.
- 10) Los estudiantes nuevos también serán citados a una reunión de inducción, se hará un recorrido por todos los espacios de la Institución Educativa; se presentarán los dispositivos básicos para vivir en comunidad, en un ambiente de tranquilidad y calidad académica para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Para la asignación de cupos disponibles se tendrá en cuenta:

- 1) Estudiantes que demuestren excelencia académica y comportamental.
- 2) Personas desplazadas o remitidas por el ICBF.
- 3) Estudiantes que vivan en sectores aledaños a la institución educativa.
- 4) Estudiantes de convenios interinstitucionales, siempre y cuando demuestren excelencia académica y disciplinaria.
- 5) Hermanos de los estudiantes de la institución que demuestren excelencia académica y en su comportamiento, con el fin de fortalecer la identidad y pertenencia institucional.
- 6) Hijos de egresados de la Institución Educativa Domingo Savio, siempre y cuando demuestren excelencia académica y comportamental. Formación integral para una mejor sociedad.

1.1.2 Estudiantes Antiguos

- 1) Los Directores de Grupo hacen entrega al Coordinador con el último informe académico, del listado de los estudiantes que por su rendimiento académico y/o situaciones de convivencia presentadas durante el año escolar, deben firmar el Contrato Pedagógico Académico o de Convivencia. Este documento es indispensable para la renovación de matrícula del estudiante. Este debe ser entregado y diligenciado en su totalidad.
- 2) La Institución Educativa hace público en la circular de finalización de año que se entrega a los padres de familia y en las carteleras internas y externas, el cronograma de matrículas para el año siguiente.
- 3) El estudiante y padre de familia deben presentarse en la fecha y hora señaladas para renovar el contrato de matrícula, presentando para ello la documentación requerida por la Institución Educativa. Si el estudiante y su acudiente deben firmar contrato pedagógico, debe traerlo el mismo día de la matrícula.
- 4) Si el padre de familia del estudiante no puede asistir a la matrícula de su hijo, debe hacer una autorización por escrito, donde delega esta función a otra persona, esta persona

delegada debe ser un familiar. Anexar a la autorización copia de la cédula del padre de familia y la persona que firmará como acudiente del estudiante.

- 5) El día de la matrícula el acudiente debe presentar el formulario que se entrega con anticipación a los estudiantes, completamente diligenciado en la secretaría y anexar la documentación requerida que allí se especifica. Los estudiantes que no han sido promovidos y que deben presentar actividades de refuerzo y recuperación de un área y/o asignatura, solo pueden renovar la matrícula en el momento que el Consejo Académico defina su situación académica.

1.2 ARCHIVO ACADÉMICO

El archivo académico está constituido por:

- 1) Carpetas de hoja de vida de los estudiantes y documentación requerida
- 2) Libro de matrículas.
- 3) Libro de calificaciones definitivas de los estudiantes.
- 4) Actas de habilitaciones y rehabilitaciones de los estudiantes.
- 5) Actas de compromiso.

Esta información académica de los estudiantes se encuentra debidamente organizada y archivada en la sede principal de tal manera que la institución dispone oportunamente de la información de los estudiantes y permite la expedición de constancias y certificados de manera confiable y oportuna.

1.3 BOLETINES DE CALIFICACIONES

El boletín de calificaciones o informe periódico de rendimiento académico de los estudiantes, contendrá los siguientes datos:

- 1) Identificación de la Institución
- 2) Nombre y Apellido del estudiante
- 3) Grado
- 4) Código de matrícula y del grado
- 5) Nombre del director del grupo
- 6) Nombre del docente de cada asignatura y/o área.
- 7) Intensidad Horaria
- 8) Inasistencia
- 9) Casillas para calificaciones por periodos y una casilla para la final.

La entrega de informes académicos y disciplinarios se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración (10 semanas) en los que se dividirá el año escolar incluyendo las actividades académicas de clase y las extra-clase de acuerdo con el cronograma institucional. Al término de cada periodo y en un tiempo máximo de 15 días calendario, el padre de familia recibirá el informe sobre el estado académico y de comportamiento de acuerdo con la tabla establecida, el número de inasistencias por área y la intensidad horaria.

El informe final incluirá la valoración general del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta información debe tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en periodos anteriores y la valoración general de la disciplina.

2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS RECURSOS

2.1 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

El mantenimiento de la planta física se programa priorizando las necesidades y acorde con el presupuesto institucional y con recursos por parte de la administración municipal en aspectos como techos, pintura, redes eléctricas, acueducto y alcantarillado, entre otros

La Institución cuenta con un programa de adecuación y embellecimiento de la planta física dentro del proyecto de educación ambiental PRAE, el cual cuenta con la participación de la comunidad educativa especialmente de los estudiantes quienes los desarrollan.

Ver anexos: Plan de Mantenimiento Planta Física
PRAE

2.2 SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS

Para preservar el uso de espacios y protección de la planta física se han implementado estrategias tales como:

- 1) Campañas para cuidado y preservación de las zonas verdes.
- 2) Servicio social del estudiantado por medio del cuidado de las zonas comunes del colegio.

- 3) Implementación de horarios de aseo por salones.
- 4) Vigilancia constante por medio de cámaras de seguridad, docentes y personal de servicios generales que se encargan de reportar constantemente las novedades que se presentan en la institución para la búsqueda constante de soluciones conciliadas.

2.3 ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Para la adquisición de recursos del aprendizaje se hace un estudio de las necesidades didácticas por área, por grado y por sedes, luego se priorizan las más urgentes teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para la adquisición de estos recursos. Cualquier adquisición se hace por medio de licitación, se analizan las propuestas y se acepta la mejor oferta en calidad y precio.

2.4 SUMINISTRO, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Institución cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje y, en caso de requerirse se hace oportunamente. Esta se garantiza con la asignación de recursos dentro del presupuesto de la Institución en cada vigencia. Así mismo la Institución cuenta con un plan que determina el panorama de riesgos y de prevención de cada uno de ellos.

Para garantizar la seguridad de los bienes físicos y de los recursos, la Institución adquiere pólizas de seguros que los amparan.

Ver anexos: Inventario equipos y recursos y Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos.

3 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

3.1 SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR

En la IE Domingo Savio funciona la tienda escolar siguiendo los procesos de contratación autorizada por la ley en este aspecto, de allí se obtiene un aporte mensual por arriendo, estos

recursos se reciben en el área administrativa y son destinados al fondo escolar para suplir las necesidades de la institución.

NORMAS:

- 1) Respetar el horario asignado para servicio.
- 2) Dar buen trato a las personas que atienden.
- 3) Organizarse en fila y respetar el turno de los y las demás compañero(as).
- 4) Contribuir al aseo, botando las basuras en las canecas asignadas
- 5) Disciplina y respeto en todo momento, mantener el tono de voz moderado.

3.2 SERVICIO DE RESTAURANTE

La institución está vinculada al programa de alimentación escolar PAE, patrocinado por la Administración Municipal de Rionegro, el cual tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación los cuales consisten en desayuno y almuerzo para todos los alumnos y alumnas que se encuentren matriculados en la institución y que su condición de vulnerabilidad hace necesario acudir a este servicio, el cual se presta durante todo el año lectivo.

El restaurante se presta en los niveles de transición, primaria y bachillerato y se distribuye en un espacio de la institución diseñado exclusivamente para el funcionamiento del restaurante escolar, el cual es dirigido por personal idóneo en el manejo de alimentos y con todos los sistemas de seguridad e higiene que permite que los alimentos lleguen a los estudiantes en óptimas condiciones.

El objetivo del programa de alimentación escolar PAE, consiste en mejorar la asistencia a clases de los estudiantes y evitar la deserción escolar.

3.3 APOYO A ESTUDIANTES CON NEE

La institución Educativa cuenta con una alta tasa de estudiantes con NEE que ya se encuentran inscritos en el SIMAT con un diagnóstico definido y otra gran cantidad de estudiantes que están en proceso de análisis por parte de especialistas para ser diagnosticados. Para apoyar esta labor se cuenta con un docente del aula de apoyo que asiste dos veces a la semana a las tres sedes de la institución. Esta persona se encarga de acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y a la vez de capacitar a los docentes de la institución en la creación de las adaptaciones curriculares necesarias para cada uno de los estudiantes que son intervenidos en la institución. También se cuenta con el apoyo de la UAI y del programa RIE, para la atención de algunos de estos estudiantes.

4 TALENTO HUMANO

4.1 PERFILES

4.1.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de la Institución Educativa Domingo Savio, estarán formados para que en un futuro sean capaces de:

- 1) Descubrir el sentido de la vida, amarla, respetarla y valorarla.
- 2) Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana.
- 3) Generar un ambiente de convivencia y respeto por el otro.
- 4) Desarrollar actividades encaminadas a la orientación profesional y vocacional.
- 5) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de la región.
- 6) Asumir con responsabilidad y autenticidad sus derechos y deberes, ejerciendo un rol activo para participar en la definición de acciones para el manejo de las situaciones Tipo I, Tipo II y Tipo III, atendiendo las directrices de la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013.
- 7) Un estudiante comprometido con la sociedad, a nivel familiar y social.
- 8) Un estudiante que cultiva su formación académica y científica, mediante unos hábitos de estudio que desarrollen su capacidad crítica, reflexiva y analítica.
- 9) Un ciudadano participativo y responsable, que tome parte activa en vivenciar una cultura de democracia institucional y nacional.
- 10) Mujeres y hombres de bien, que generen una convivencia en paz, para afrontar con respeto, seguridad y acierto los retos de la vida que han de llevar.
- 11) Que sean personas emocionalmente sanas, altamente socializadas, concentradas en su realidad.

4.1.2 PERFIL DEL DOCENTE

Cada docente, con su intelecto, su espiritualidad y su desarrollo integral, aporta la experiencia de su propio saber y sentir humano para estructurar estudiantes que a su vez generen y transformen su propia estructura axiológica, permitiendo que la misión educativa se fructifique, se remueva y se fortalezca; por esto cada docente debe poseer:

- 1) Idoneidad académica y humana en el ejercicio de su labor.
- 2) Destreza comunicativa asertiva, evidenciable en su capacidad para disentir racionalmente, proponer soluciones, presentar sus ideas con claridad y sencillez.

- 3) Interés permanente de superación, que lleva al mejoramiento constante a nivel personal, social y profesional.
- 4) Objetividad en sus juicios y en sus posiciones respecto a las situaciones y a las personas, demostrando sentido crítico y reflexivo con conocimiento de causa.
- 5) Un comportamiento ético y asertivo que demuestre una adhesión consciente y espontánea a los principios y leyes del medio social.
- 6) Capacidad de indagación, reflexión, interpretación e investigación.
- 7) Facilidad para promover la formación de grupos institucionales y comunitarios en la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno, propiciando la capacidad de autogestión y autonomía de los mismos.
- 8) Interés por descubrir las diferencias individuales de sus estudiantes: (habilidades, destrezas, actitudes, dificultades, necesidades especiales, etc.) y ofrecer la asistencia adecuada a los estudiantes, con el respaldo de la docente de Apoyo y la docente Orientadora Escolar.
- 9) Actualización constante, con espíritu renovador y creativo, intérprete de la cultura y de su momento histórico.
- 10) Con alto sentido de la discreción y prudencia, capaz de respetar la intimidad ajena.

4.1.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Conocedor de la filosofía de la institución, se compromete con ella y la refleja en su quehacer pedagógico.

- 1) Educa con el ejemplo y es testimonio de vida
- 2) Posee gran capacidad para trabajar en equipo
- 3) Excelentes relaciones humanas con todos los miembros de la comunidad educativa.
- 4) Con alto nivel de formación humana y profesional de administración
- 5) Democrático, líder, conciliador, respetuoso
- 6) Seguro de sí mismo
- 7) Justo y ético en sus actuaciones, frente a la comunidad educativa.
- 8) Con capacidad de gestión
- 9) Tiene liderazgo, sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad
- 10) Idóneo en su saber y formación académica
- 11) Con madurez y capacidad de diálogo para tomar decisiones
- 12) Con alta autoestima
- 13) Orientador hacia el cumplimiento de la visión y misión institucional
- 14) Promotor de la sana convivencia institucional.
- 15) Con un rol activo de orientador, conciliador y mediador en el marco de la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013.

4.1.4 PERFIL DE LA FAMILIA

En la Institución Educativa, las familias son agentes activos, involucrados en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos, dispuestas a transformar un nivel de vida que le conlleve a una calidad óptima, y que participa, conceptual y vivencialmente los principios de la filosofía institucional. Por esto una familia de ser:

- 1) Abierta, que forma con responsabilidad para la autonomía, la libertad y la transformación social.
- 2) Convencida de las diferencias individuales de sus hijos, su ritmo de crecimiento y aprendizaje y su destino particular.
- 3) Estimulante de sus potencialidades, motivadora de fe y de esperanza en su progreso, de acuerdo con sus múltiples posibilidades.
- 4) Segura, con capacidad gestora de vida y progreso.
- 5) Entusiasta, en la cual hablen en un lenguaje respetuoso y participen de sus decisiones.
- 6) Con una auténtica estructura de familia que constituya un testimonio y principio alentador de vida.
- 7) Unificada, no sólo en el amor sino también en los criterios de formación y en las metas para hijos.
- 8) Generadora de valores que aseguren la convivencia social, como la justicia, la equidad, la tolerancia, la solidaridad, la sinceridad y la comprensión.
- 9) Educadora en la fe, con principios éticos definidos, consciente de que la formación es efecto del ejemplo.
- 10) Capaz de formar con roles sexuales claramente identificados, que permitan a sus hijos asumir su respectiva identidad sexual.
- 11) Con madres y padres capaces de liderar y orientar el proceso intelectual, proyecto de vida de sus hijos, acorde con las circunstancias del momento.
- 12) Con sentido de pertenencia y pertinencia institucional, que fomente el espíritu democrático y el respaldo hacia su institución educativa, orientadora de la formación cívica de sus hijos.
- 13) Que trabaje en equipo con la Institución en la formación de personas competentes, competitivas, innovadoras, emprendedoras, críticas, investigativas y con conciencia bioética.

4.1.5 PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO

El representante de grupo es un líder nombrado por democracia, debe reunir las siguientes características:

- 1) Capacidad de liderazgo e identidad con los valores institucionales.

- 2) Participación activa y democrática en las actividades grupales e institucionales.
- 3) Responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de sus deberes.
- 4) Desempeño académico, convivencia y comportamiento ejemplares.
- 5) Capacidad de comunicación y trabajo en equipo.
- 6) Asertivo en la comunicación.

4.1.6 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE CONSEJO DIRECTIVO

Los integrantes del Consejo Directivo se caracterizan por ser ecuanímes, imparciales, tolerantes; por su capacidad de escucha y de visión amplia de la vida. Se identifican con la Filosofía de la Institución Educativa, apoyan el Manual de Convivencia y animan el Proyecto Educativo Institucional.

Su gestión está encaminada a mediar entre todos los Estamentos de la Comunidad Educativa, a generar progreso social, ético y moral; a mejorar la calidad de vida y las relaciones interpersonales; a establecer estímulos, programas, acciones pedagógicas de promoción y prevención, teniendo en cuenta la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013, evitando al máximo la imposición de sanciones para una sana convivencia dentro de la Comunidad educativa.

Brindar elementos claros para la sana convivencia escolar, la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

4.1.7 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Las personas que conforman el Consejo Académico son Docentes de diversas especialidades, agentes multiplicadores e identificados con los valores y principios fundamentados en el Proyecto Educativo Institucional.

Poseen gran capacidad de escucha, liderazgo, responsabilidad, equidad y creatividad para generar y dinamizar estrategias significativas, relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional, el cual propende por una educación encaminada hacia la formación de personas críticas, reflexivas, libres, fraternas y solidarias que alcancen aprendizajes significativos. Asimismo, los integrantes de este Consejo son gestores y promotores de avances a nivel académico y de relaciones fraternas entre los diferentes estamentos de la Comunidad educativa.

4.1.8 PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El Comité Escolar de Convivencia, es un órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro del debido proceso.

El Comité Escolar de Convivencia Institucional, una herramienta pedagógica para la autonomía escolar y la solución pacífica de los conflictos.

- 1) Identificados con los valores y principios, fundamentados en el Proyecto Educativo Institucional.
- 2) Poseen gran capacidad de escucha, liderazgo, responsabilidad y equidad.
- 3) Dinamizan estrategias de formación, promoción y prevención para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.
- 4) Propician una sana convivencia desde el diálogo, acuerdos, consensos, negociación, concertación, respeto por el otro; aportando elementos necesarios para la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad, respetuosos de los derechos humanos, comprometidos con la prevención y la mitigación de la violencia escolar.
- 5) Tienen un alto sentido de discreción y prudencia, capaz de respetar la intimidad ajena.
- 6) Contribuyen al manejo y resolución de conflictos que se presentan en la Institución Educativa, a través de estrategias desde la conciliación, la amnistía escolar y los acuerdos negociados como elementos prácticos en la enseñanza de valores cívicos y democráticos.
- 7) Promueven el fortalecimiento de valores en la Institución Educativa
- 8) Motivan la participación de nuestros estudiantes.
- 9) Apoyan estrategias que permiten reducir los niveles de violencia y conflicto en nuestra comunidad educativa.
- 10) Propician espacios para la apropiación del conocimiento.
- 11) Contribuyen a la construcción, por parte de nuestros estudiantes, de un ambiente más democrático y armónico.

4.1.9 PERFIL DEL SECRETARIO Y/O AUXILIAR ADMINISTRATIVO

El secretario y/o Auxiliar de la Institución Educativa Domingo Savio:

- 1) Es una persona prudente y discreta.
- 2) Tiene especial cuidado en la organización y distribución de los documentos.
- 3) Aplica las normas existentes sobre archivo.
- 4) Se identifica con el Proyecto Educativo Institucional y su Filosofía.
- 5) Es amable, tolerante y respetuoso con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 6) Cumple con sus funciones con mucha responsabilidad, eficiencia y eficacia.
- 7) Se prepara y actualiza constantemente, para prestar un servicio de calidad a la comunidad educativa.
- 8) Responsable en el cumplimiento del horario asignado.
- 9) Demuestra sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa.

5 INDUCCIÓN

Es la adaptación de los niños y niñas al nuevo ambiente institucional. Se parte de dar a conocer la institución, con charlas, cursos, conferencias, visitas, encuestas, presentación y recibimiento de los nuevos estudiantes, mostrar las dependencias, motivarlos para que permanezcan en su nuevo ambiente escolar. Que la identidad y sentido de pertenencia por la institución sea el quehacer diario de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

Su objetivo es promover entre los profesores administrativos, directivos de nuevo ingreso una buena integración e identificación institucional a través del conocimiento de los principales lineamientos filosóficos, pedagógicos y normativos que caracterizan a la unidad.

Al personal Docente, administrativo, y directivo, que llega a la Institución, se le da inducción a través de sus compañeros quienes asesoran y dan a conocer la planeación, y los procesos académicos. A través del conocimiento del PEI y el plan de mejoramiento se determinan los pasos a seguir, y las estrategias utilizadas para la realización de la inducción al personal que ingresa a la institución.

6 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Durante el transcurso del año un número considerable de docentes de acuerdo con su perfil de profesionalización, asisten a diversos cursos de capacitación con el fin de desarrollar proyectos institucionales que redunden al cubrimiento de necesidades propias en el aula y son pertinentes con el PEI; con el objetivo de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje dentro y fuera del aula. Estos cursos son patrocinados principalmente por la Secretaría de Educación de Rionegro, quien ofrece a los docentes programas de bilingüismo (Rionegro Bilingüe), educación en nuevas tecnologías, charlas y tertulias sobre educación, en ocasiones se ofertan becas para la realización de especializaciones y maestrías, también a través del Icfes se realizan capacitaciones para primaria en manejo de resultados de pruebas externas, conocimiento y uso de los DBA y los estándares.

7 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

La asignación académica se da teniendo en cuenta los perfiles del personal docente y la proyección realizada al realizar la distribución de grados, según número de estudiantes como las disposiciones y reglamentación emanada de la Secretaría de Educación.

Ver Anexo: Asignación académica para el año 2022

8 PERTENENCIA A LA INSTITUCIÓN

Si amamos lo que hacemos, especialmente trabajar y estudiar, desarrollamos un especial sentido de pertenencia a esas Organizaciones en las cuales hacemos vida.

Se tiene en cuenta en el proceso pedagógico trabajar continuamente en el fortalecimiento de los valores y el respeto por su institución, a éstos se le da gran importancia ya que son vitales para que haya buena convivencia, respeto mutuo-y tolerancia. La institución tiene la responsabilidad fundamental de promover estas ideas.

La institución es una comunidad que debe promover una cultura y una ética coherentes con los ideales de entendimiento y cooperación. Debe ser una comunidad donde se fomenten la paz, los derechos humanos, la tolerancia, el entendimiento internacional e intercultural, la solidaridad, la cooperación, la solución pacífica de los conflictos y sentido de pertenencia por la misma.

El desarrollo de proyectos de emprendimiento, cuidado del entorno, realizado en las horas sociales de los estudiantes de décimo y once, la realización de los carnavales en el mes de agosto y ceremonia de los sueños en el mes de noviembre evidencian la pertenencia de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa a la institución.

9 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se puede hablar de evaluación del desempeño como un proceso sistemático y periódico de estimación cuantitativa y cualitativa del grado de eficacia con el que las personas llevan a cabo las actividades y responsabilidades de los puestos que desarrollan.

Los Docentes cobijados por el decreto 1278 son sometidos a una evaluación realizada en la Institución donde labora. El artículo 10 establece como una parte de las funciones del rector o director de las instituciones públicas, “Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.” (Numeral 10.10) Decreto 2582 de septiembre 12 de 2003 (anexo) Establece reglas y mecanismos generales para la evaluación del desempeño de los docentes y directivos docentes que laboran en los establecimientos educativos estatales.

La Institución tiene en cuenta los parámetros dados por normatividad vigente para que el Rector realice la evaluación al docente, y posteriormente remitir a la Secretaria de Educación su respetivos resultados. Estos resultados de la evaluación se tendrán en cuenta para otorgarle estímulos de capacitación y reconocimiento público al docente evaluado.

10 CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS

La convivencia escolar y el manejo de conflictos ha sido temas de preocupación de la Institución, por eso se enfatiza en el conocimiento y manejo del Manual de Convivencia donde se enseña normas de convivencia y se aplican diversas estrategias para la resolución de conflictos, esto es posible con el acompañamiento del comité de convivencia que sirve de apoyo institucional para lograr hacerles comprender que la vida en sociedad está normada y reglada, lo que no implica pérdidas de creatividad o una suerte de ahogo, muy por el contrario, ello asegura las mejores relaciones entre las personas.

Formar en valores es otra estrategia para mejorar la convivencia escolar y prevenir la generación de conflictos, teniendo en cuenta valores como la tolerancia, y el respeto, fundamentales para encontrar puntos en común entre las partes.

11 BIENESTAR DE TALENTO HUMANO

La Institución realiza esporádicamente algunas actividades orientadas a la integración y bienestar del personal vinculado a ella, tales como:

- Días lúdicos para los estudiantes
- Celebración día del alumno
- Celebración día de la juventud
- Celebración día de la madre
- Celebración día de los niños
- Celebración día del maestro
- Celebración cumpleaños docentes
- Reuniones de integración docente y administrativos

12 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

12.1 PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La Institución cuenta con un presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos que se elabora teniendo en cuenta las necesidades de las sedes y niveles, tomando como referentes el Plan Operativo Anual, el PEI, el Plan de Mejoramiento y la normatividad vigente.

12.2 CONTABILIDAD

La Institución Educativa Domingo Savio lleva la contabilidad debidamente organizada, con soportes y rinde sus informes dentro de los plazos establecidos por los entes de control. Con base en lo anterior se toman decisiones y se ajustan los planes de mejoramiento.

12.3 INGRESOS Y GASTOS

En los informes entregados a los entes de control se ha evidenciado los procesos existentes para el recaudo de Ingresos y la realización de gastos. Los registros son consistentes y han coincidido plenamente con el Plan de Ingresos y Gastos de la institución. Los procesos para el recaudo de Ingresos son los siguientes:

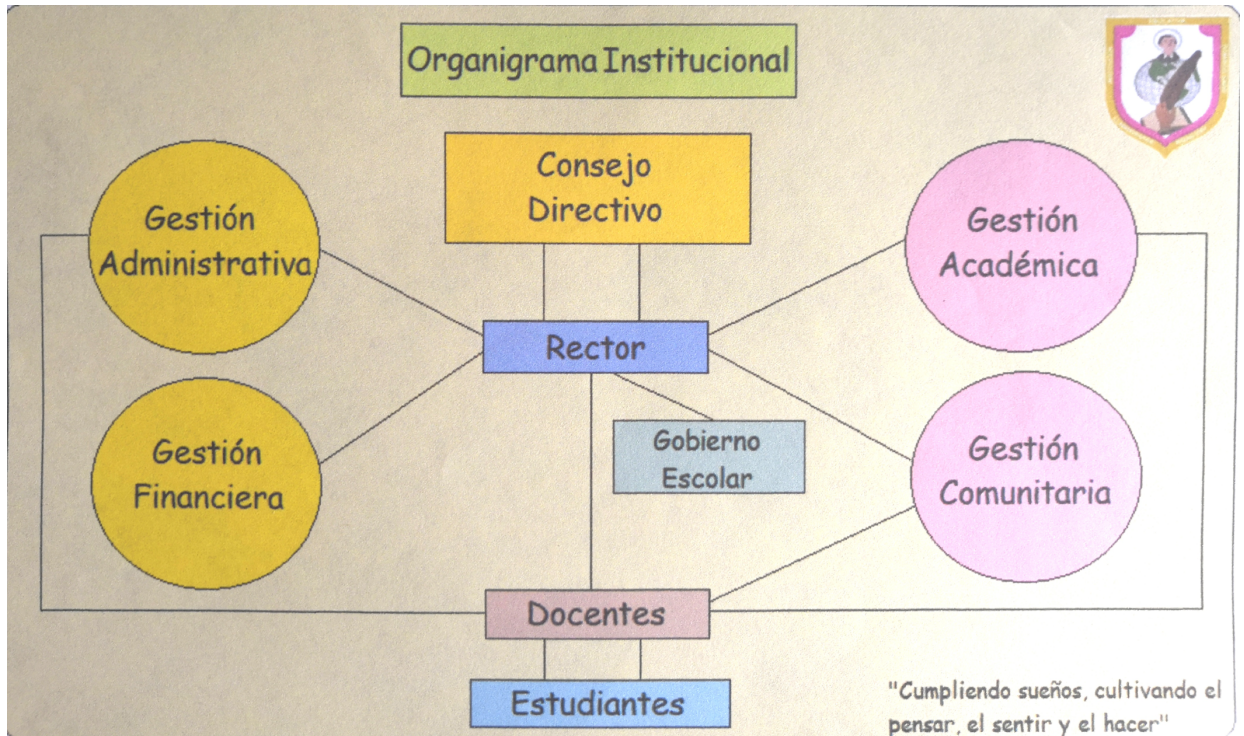
- Recepción de los documentos de soporte.
- Consignaciones por concepto de recursos propios.
- Consignaciones por concepto de recursos transferencias.
- Extractos bancarios para verificación de rendimientos financieros.
- Diligenciar el formato de ejecución presupuestal de Ingresos.
- Registro en el libro Auxiliar de bancos: La fecha, el concepto y la cuantía a quien se le gira.
- Registro del ingreso en los libros de contabilidad presupuestal.

12.4 CONTROL FISCAL

La Institución Educativa, presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera oportuna y debidamente diligenciados, estos hacen parte del control interno y sirven para la toma de decisiones, planear actividades y evaluar los resultados de estos.

13 ESTRUCTURA Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA



PARTE D

COMPONENTE COMUNITARIO

1 INCLUSIÓN

1.1 ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES CON NEE

La institución conoce los requerimientos educativos de las poblaciones o personas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación en su entorno y ha diseñado planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente.

1.1.1 PROCESO DE ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES

Al iniciar el año lectivo se identifican los estudiantes con necesidades especiales y se clasifican de acuerdo con el tipo de discapacidad y los parámetros definidos por el MEN.

Para el diagnóstico de esta población y su reporte se utilizarán los formatos vigentes de acuerdo con la legislación colombiana. Realizado el diagnóstico, se:

- Plantearán acciones de mejoramiento encaminadas a fortalecer el proceso pedagógico y mejorar el ambiente escolar.
- Se capacitarán los docentes en el diseño de adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades de cada uno de estos estudiantes
- Se aplicarán las nuevas adaptaciones curriculares en el aula de clase
- Se analizan detenidamente los casos de promoción de estudiantes con NEE de acuerdo a sus barreras de aprendizaje.

1.1.2 ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE

La institución es sensible a las necesidades de su entorno y busca adecuar su oferta educativa a las demandas que exige la sociedad actual para estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad en cuanto a su situación económica, orientación sexual, desplazamiento, abuso, discapacidad física, entre otros.

2 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

La institución conoce las características de su entorno y procura dar respuestas a éstas mediante acciones que buscan acercar los estudiantes a la institución, en concordancia con el P.E.I.

Los servicios que presta la institución están acorde con las necesidades de los estudiantes de la siguiente manera: aulas de clase, laboratorios, pupitres, servicio sanitario, escenarios deportivos,

aula múltiple, salón múltiple, salas de cómputo y biblioteca, igualmente servicio de atención al público, cada servicio con los responsables de acuerdo con las funciones asignadas.

Para suplir las necesidades y expectativas, se adecuan los horarios de atención a la comunidad, la cual en ocasiones incluye horas nocturnas, sábados y domingos, esto en relación con eventos que la Junta de Acción Comunal, requiera realizar dentro de la institución educativa.

Para descubrir que otras necesidades pueden tener los estudiantes se procura:

- Realizar encuestas periódicamente para medir el nivel de aceptación y el impacto sobre las necesidades y expectativas de los estudiantes.
- Ajustar horarios y mecanismos de ayuda a los estudiantes y a la comunidad de acuerdo a la demanda de necesidades y expectativas, partiendo de las direcciones de grupo.
- Ponderar el grado de satisfacción que se observa en el ambiente escolar: jornadas lúdicas, campeonatos deportivos, recreación y creatividad.
-

3 PROYECTOS DE VIDA

El proyecto de vida de los estudiantes de la Institución Educativa Domingo Savio apunta al desarrollo integral de los valores, contemplados en los diversos planes de Área, basados en la Misión, Visión y Filosofía de la Institución.

4 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

4.1 ESCUELA DE PADRES

La escuela de padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18, 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

El objetivo de la Escuela de Padres es recuperar por parte de todos la conciencia de los valores morales y espirituales, que son la esencia de la persona también es una necesidad propia del núcleo familiar para desarrollar herramientas pedagógicas y de crecimiento en dignidad, disciplina y autonomía, así como en responsabilidad, y fraternidad.

El proyecto ayuda a los padres a crearles conciencia de la importancia que ellos tienen como los primeros educadores que son de sus hijos; por tal motivo se crean los espacios en los cuales se permita la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias de nuestra comunidad.

Desde hace algunos años el proyecto de escuela de padres se encuentra en manos de la docente orientadora, quien de manera muy organizada planea desde el comienzo del año escolar un ciclo de charlas para cada uno de los periodos académicos, las cuales se dan a conocer con sus respectivas fechas de aplicación desde la primera reunión de padres de familia, donde se entrega a estos el cronograma de actividades a seguir durante el año lectivo.

4.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La Institución Educativa Domingo Savio brinda cobertura a los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica. Los grados 10º y 11º, gracias al convenio entre el municipio de Rionegro y diversas universidades e instituciones tecnológicas, vienen adelantando programas de media técnica buscando que los estudiantes puedan acceder a formar sus propias micro-empresas en miras de una mejor calidad de vida; estos programas se adelantan en la jornada de la tarde.

Toda la población escolar está focalizada por el programa municipal Rionegro Bilingüe el cual facilita los componentes de aprendizaje del inglés a docentes y estudiantes y acompañamiento pedagógico para la transformación institucional en I.E Rural bilingüe según modelo de bilingüismo nacional.

4.3 USO DE LA PLANTA FÍSICA

La institución con sus respectivas sedes, cuentan con el reglamento para el uso de la planta física; que se puede resumir en: Servicio a escolares, a seminarios y talleres, el rector es la única persona autorizada para permitir el acceso de otras entidades a la institución educativa con el fin de desarrollar actividades bien sea académicas o culturales que requieran el uso de la planta física de la institución.

Se debe tener en cuenta que todos los espacios de la institución como son: bibliotecas, sala de sistemas, patios, canchas, auditorios, salones, son usados por los docentes de acuerdo con su necesidad previa coordinación con la persona responsable del espacio que desee ocupar.

4.4 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines de la institución educativa, con una duración de 80 horas como requisito indispensable para obtener el título de bachiller; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

El carácter académico del servicio social es una retro alimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado, personal directivo y administrativo; quienes con autentico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

En la IE Domingo Savio con el servicio social se pretende:

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes con relación al mejoramiento de esta.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el Servicio a los demás y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios, que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

5 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

5.1 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los espacios legales participativos para los estudiantes, están representados en:

El Personero y Consejo Estudiantil: su elección se realiza a través de un proceso dinámico y por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, entre la población estudiantil matriculada en la Institución.

Otros de los espacios en los que se evidencia la participación estudiantil son los diversos proyectos presentados y ejecutados en empoderamiento de los docentes.

5.2 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Con la participación de los padres de familia, cumplen con la responsabilidad de apoyar el P.E.I. y el plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes

en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.

5.3 ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

Esta asamblea está conformada por los padres de familia de la institución y las respectivas sedes de ahí se eligen los representantes de los padres a los órganos del gobierno escolar: Consejo de Padres, Consejo directivo, Comité de evaluación y promoción, comité de convivencia y conciliación.

Existen canales de comunicación interna para estar en contacto con los padres de familia.

5.4 CONSEJO DE PADRES

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno y máximo tres representantes por cada uno de los grados que ofrece la Institución Educativa, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

Esta elección se efectuará en reunión por grados, utilizando el sistema de mayoría simple, con la participación de al menos el 50% de los padres de familia de este grado. El Consejo de Padres podrá organizar comités de trabajo que guarden afinidad con el Proyecto Educativo Institucional. En estos comités podrán participar docentes o directivos docentes designados por el rector.

El Consejo de Padres no requiere personería jurídica ni registro ante ninguna autoridad. Para pertenecer a él se requiere de personas responsables, con sentido de pertenencia y amantes de la calidad educativa. Se reunirá por lo menos durante cada período y las reuniones serán presididas por un Padre de Familia. Los directivos docentes también pueden citar a reunión, con el fin de escuchar las propuestas e inquietudes de los padres de familia y los avances de la Institución Educativa.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES

1. Invitar a sus deliberaciones a aquellos padres de familia de cada grupo que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional.
2. El Consejo de Padres, debe hacer reunión plenaria general máximo la primera semana de febrero, después de asamblea general, durante cada año para nombrar un representante al Consejo Directivo de la institución.
3. Presentar propuestas que mejoren la calidad de la educación y la convivencia al Consejo Directivo y Académico de la Institución.

4. Darse su propia organización interna.
5. Ser elegido representante de los padres de familia al Consejo Directivo.
6. Contribuir con el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones internas de los estudiantes y de los resultados de las pruebas externas.
7. Promover actividades para la formación de los padres de familia, encaminadas a fortalecer su acompañamiento en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
8. Propiciar un clima de entendimiento, confianza, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Colaborar con el desarrollo de proyectos para la formación integral de los estudiantes.
9. Presentar propuestas para la modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con los Artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
10. Presentar propuestas para la modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con los Artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
11. Darse su propio reglamento.
12. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas, deportivas, recreativas, sociales y de emprendimiento, que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las competencias ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad.
13. Promover actividades de formación de los Padres de Familia, encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolar, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño, derechos sexuales y reproductivos.
14. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los estudiantes, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
15. Elegir al Padre de Familia que participará en los Comité Escolar de Convivencia, Consejo Académico, representantes al Consejo Directivo.

6 PREVENCIÓN DE RIESGOS

6.1 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS

Existe un programa de riesgos, coordinado por los docentes del área de ciencias naturales que tiene como metas:

- Capacitar a la comunidad educativa por lo menos dos veces al año para sensibilizarla para así preparados para enfrentar cualquier riesgo, todos somos responsables.

- Realizar por lo menos dos simulacros de riesgos físicos, en caso de evacuación y/o eventos naturales.
- Revisar el inventario de riesgos físicos Institucionales por lo menos dos veces al año, asignando responsables a los docentes que lideran el proyecto.

6.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La institución cuenta con proyectos transversales de educación sexual, manejo del tiempo libre, democracia, PRAE, Interclases, para disminuir los factores de riesgos psicosociales. Estos son liderados por docentes con afinidad en cada una de las disciplinas.

Se cuenta con el apoyo de la docente orientadora quien atiende a los estudiantes que están en riesgo psicosocial, llamando constantemente a los padres de familia y estudiantes para realizar charlas con ellos que permitan minimizar este riesgo.

Se cuenta con la colaboración de la Secretaría de Educación municipal quien constantemente está brindando capacitación a los docentes en este aspecto y con la universidad Católica de Oriente que apoya a la institución con intervenciones en el aula de clase que desarrollan estrategias para prevención de situaciones de riesgo.

7 PROGRAMAS DE SEGURIDAD

La Institución Educativa cuenta con estrategias pertinentes para brindar la seguridad necesaria de toda su comunidad; dentro de las actividades que se realizan se encuentran:

- Orientación y acompañamiento continuo de los Docentes.
- Simulacro de los senderos Institucionales.
- Charlas preventivas relacionadas a la integridad personal.
- Capacitación de los educandos del grado 11, a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Simulacro de evacuación.

